



[Página principal](#)



[Comuníquese con nosotros](#)



[Mapa del sitio](#)



[COPA](#)



[Busca](#)

English

Français

Português



[¿Quiénes somos?](#)

[Actividades](#)

[Temáticas de trabajo](#)

[Bancos documentales](#)

[Representación de las mujeres](#)

[Secretaría](#)

[Enlaces útiles](#)

[Contribución de los miembros](#)



## Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

**VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Quito, Ecuador, 30 de mayo de 2006**

[Pancarta](#)

[Programa general](#)

[Documentos de la VI Reunión Anual](#)

[Fotos del evento](#)

Sitio diseñado y alojado por la Asamblea Nacional de Quebec

Última actualización: 2006-09-18



RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS  
DE LAS AMÉRICAS

NETWORK OF WOMEN PARLIAMENTARIANS  
OF THE AMERICAS

REDE DE MULHERES PARLAMENTARES  
DAS AMÉRICAS

RÉSEAU DES FEMMES PARLEMENTAIRES  
DES AMÉRIQUES

WOMEN



MUJERES



MULHERES



FEMMES

**6<sup>A</sup> REUNIÓN ANUAL**

**6<sup>TH</sup> ANNUAL MEETING**

**6<sup>A</sup> REUNIÃO ANUAL**

**6<sup>E</sup> RÉUNION ANNUELLE**

*LA CEDAW Y SU APLICACIÓN EN LAS AMÉRICAS*

*CEDAW AND ITS IMPLEMENTATION IN THE AMERICAS*

*A CEDAW E A SUA APLICAÇÃO NAS AMÉRICAS*

*LA CEDEF ET SA MISE EN ŒUVRE DANS LES AMÉRIQUES*

MUJERES

QUITO, ECUADOR/EQUADOR/ÉQUATEUR, MAYO/MAY/MAIO/MAI 2006

[WWW.FEMINAMERICAS.ORG](http://WWW.FEMINAMERICAS.ORG)



## CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS -COPA VII ASAMBLEA GENERAL

**TEMA: "TRATADOS COMERCIALES Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS AMÉRICAS"**

DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2006  
QUITO – ECUADOR

### AGENDA

**SEDE DEL EVENTO: SWISSÔTEL QUITO**

---

#### LUNES 29 DE MAYO

---

Todo el día	Llegada de los parlamentarios y delegaciones al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de la Ciudad de Quito Registro de participantes
16:00 – 19:00	Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias <i>Lugar: Salón Basel</i>
20:00 – 21:30	Cena del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres (Ofrecida por el Municipio de Quito y la Dip. Myriam Garcés) <i>Lugar: El Panecillo, Restaurant Pim's</i>

---

#### MARTES 30 DE MAYO

---

9:00 – 18:00	Registro de participantes <i>Lugar: Mezzanine</i>
9:00 – 14:00	<b>Reunión de las Secretarías Técnicas de Brasil, Québec y México</b> <i>Lugar: Salón Neuchatel II</i>
9:00 - 13:30	<b><u>REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS</u></b> <i>Lugar: Salón Appenzell</i>  <u>Tema: La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo en las Américas</u> <ul style="list-style-type: none"><li>- Palabras de bienvenida de la Presidenta de la Red de Mujeres, Dip. Aparecida Gama</li><li>- Palabras de bienvenida del Dip. Guillermo Landázuri, Presidente la Confederación Parlamentaria de las Américas -COPA</li><li>- Conferencista Dra. Lilia Rodríguez. Representante auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA, Responsable de Temas de Población y Desarrollo, género e interculturalidad.</li><li>- Presentación del informe sobre la aplicación de la CEDAW</li></ul>



- Relatora: Sen. Lucero Saldaña, Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
- Presentación del banco documental sobre la CEDAW. Dip. France Hamel. Asamblea Nacional de Québec
- Discusión y adopción de una resolución sobre la aplicación de la CEDAW

### *Almuerzo libre*

15:00 – 17:00

Continuación de la Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias  
Presentación de los informes sobre el seguimiento de las temáticas:

- Los presupuestos con enfoque de género  
Relatora: Sra. Ileana Rogel, Diputada en la Asamblea Legislativa de El Salvador
- El impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) sobre las mujeres  
Relatora: Dip. France Hamel. Asamblea Nacional de Québec.
- El impacto de las migraciones en las mujeres en el contexto de la integración continental  
Relatora: Sen. Lucero Saldaña, Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
- Elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Red

16:00 – 19:30

### **REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA**

*Lugar: Salón Neuchatel i*

#### **ORDEN DEL DÍA**

- Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de COPA, Dip. Guillermo Landázuri Carrillo,
- Declaración del Quórum, lectura y aprobación del orden del día.
- Inicio de la reunión del Comité Ejecutivo de la COPA, a cargo del Presidente Guillermo Landázuri.
- Informe de los estados financieros de COPA, a cargo de la Tesorera Dip. Leticia Gutiérrez Corona.
- Informe de actividades de las tres Secretarías de COPA:
  1. Secretaria Ejecutiva de México/ Dip. Martha Hilda González Calderón
  2. Secretaria de Québec/ Dip. Pierre Moreau
  3. Secretaria de Brasil/ Dip. Maria José Maninha
- Informe de actividades 2005-2006 de la Red de Mujeres de COPA
- Seguimiento al Diálogo entre la FIPA y la COPA
- Preparación de la Misión de Observación de las elecciones en México
- Discusión del Proyecto de Reglamento de la COPA



---

## MIÉCOLES 31 DE MAYO

---

08:30 –13:30

### CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA

*Lugar: Salón Neuchatel i*

- Continuación Discusión del Proyecto de Reglamento de la COPA
- Asuntos Generales
- Aprobación de documentos y resolutivos

*Almuerzo del Comité Ejecutivo de la COPA.*

*Lugar: Restaurante Prime Ribs*

## INAUGURACIÓN DE LA VII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA

17:00 – 18:00

### CEREMONIA DE APERTURA

*Lugar: Salón Neuchatel i*

- Intervención del Presidente de COPA, Dip. Guillermo Landázuri Carrillo
- Intervención del Vice Canciller de Ecuador, Embajador Diego Ribadeneira
- Intervención del Presidente del Congreso Nacional, Dr. Wilfrido Lucero
- Inauguración a cargo del Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Dr. Alfredo Palacio

18: 00- 19:00

Conferencias Magistrales: "Tratados Comerciales y Desarrollo Económico en las Américas".

- Embajador Alan Wagner. Secretario General de la Comunidad Andina de Naciones –CAN
- Embajador Adrianus Koetsenruijter. Jefe de la Delegación de la Comisión Europea para Colombia y Ecuador.  
Tema: Resultados de la Cumbre Europa-América

19:30 –21:00

Cóctel ofrecido por el Dip. Guillermo Landázuri Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas.

*Lugar: Salón Mont Blanc*

---

## JUEVES 1 DE JUNIO

---

9:00 – 9:45

### Conferencia Magistral:

Dr. Jorge Bustamante. Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de Naciones Unidas -ONU

Tema: Migraciones en América, de la coyuntura al fondo.

*Lugar: Salón Neuchatel I*



## FOROS DE LAS COMISIONES:

10:00 – 13:00

### **Comisión I : Democracia y Paz**

Presidente: Dip. Eric Mercier. Asamblea Nacional de Québec

*Lugar: Salón Appenzell*

#### Tema: Democracia y Desarrollo Económico

- Informe sobre las situaciones de crisis políticas en las Américas, presentado por la Dip. Maria Elena D'Andrea, Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, Argentina
- Dr. Simón Pachano. Profesor de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Procesos electorales en América.
- Objetivos del Milenio y la gobernabilidad democrática en América Latina. UNDP (por confirmar)
- Informe de la misión de observación electoral en Bolivia, presentado por el Dip. Éric R. Mercier, Presidente de la Comisión de Democracia y Paz, Asamblea Nacional de Québec
- Dra. Francine Barry. Directora General de Elecciones de Québec

10:00 – 13:00

### **Comisión II: Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales**

Presidente: Dip. Juan José García Ochoa. Cámara de Diputados de México.

*Lugar: Salón Neuchatel II*

#### Tema: Tratados Comerciales y Desarrollo Económico

- Luis Fernando Duque. Presidente del Parlamento Andino.
- William T. Warren. Director de Política del Foro Democracia y Comercio. Universidad de Georgetown
- Dr. Paul Martin. Representante de UNICEF en Ecuador. Impactos sociales y sobre el desarrollo económico de los tratados de libre comercio.
- Magdalena León. Coordinadora de la Red Latinoamericana de Mujeres transformando la economía.
- Alejandro Villamar, Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México. (por confirmar)

9:00 – 13:00

### **Comisión III: Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad Ciudadana**

Presidente: Dip. Orlando Fantazzini. Cámara de Diputados de Brasil.

*Lugar: Salón Neuchatel I*

#### Tema: Las Migraciones americanas frente al desarrollo económico y la integración

- Dip. Leticia Gutiérrez Corona. Cámara de Diputados de México- Flujos migratorios: la experiencia mexicana.
- Sen. Carlos Rossi. Senado de la República de Argentina. Legislación Migración en las Américas: la experiencia argentina



- Econ. Alberto Acosta. Consultor del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales-ILDIS. Alcances económicos de la estampa migratoria ecuatoriana
- Dra. Nina Pacari. Miembro del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. - Derechos Humanos y Pueblos Indígenas.
- Dr. José Thompson. Director Adjunto del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. - Educación para los Derechos Humanos, la Interculturalidad y la Seguridad Ciudadana.

13:30 – 14:45

Conferencia: "Ecuador: la experiencia de la dolarización y el desafío de los acuerdos comerciales" dictada por el Presidente del Directorio del Banco Central, Embajador Eduardo Cabezas.  
 Almuerzo ofrecido por el Banco Central del Ecuador

15:00 –19:00

Continuación Comisión I : Democracia y Paz

15:00 –19:00

Continuación Comisión II: Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales

15:00 –19:00

Continuación Comisión III: Derechos Humanos, Pueblos Indígenas y Seguridad de Ciudadanos

19:30- 21:00

Noche quiteña: ofrecida por el Alcalde de Quito  
*Lugar: Centro Histórico de Quito*

## VIERNES 2 DE JUNIO

9:00 –13:00

### **Comisión IV: Salud y Protección Social**

Presidenta: Dip. Elsa Rojas, Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba  
*Lugar: Salón Neuchatel II*

Tema: Población, pobreza, salud reproductiva y derechos sexuales en las Américas

- Presentación del Informe sobre "La salud reproductiva y los derechos sexuales de la mujer en las Américas". Dip. Elsa Rojas Hernández, Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba.
- Presentación "La salud reproductiva y los derechos sexuales. Dra. Gladis Zuazaga, Directora del Hospital General de Villa Clara de Cuba
- Presentación del Informe del XIII Congreso latinoamericano de sexología y educación sexual. Dip. Aparecida Gama, Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, Brasil
- Importancia de la salud reproductiva y los derechos sexuales en la reducción de la pobreza. Ana Guezmes, Consejera del Equipo de Apoyo Técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas –UNFPA

9:00 –13:00

### **Comisión V: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Presidente: Senador Dudley Lucia. Antillas Neerlandesas

*Lugar: Salón Appenzell*



Tema: Implicaciones de los acuerdos comerciales en la conservación del medio ambiente y la adopción de políticas que permitan el desarrollo sustentable

- Relator: Dip. Efraín Villanueva. Presidente Confederación Mexicana de Congresos Estatales-COMCE
- Dr. Miguel Ricardo Solanes. Asesor Regional de Recursos Naturales e Infraestructura de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, CEPAL .
- Dr. Alain Lipietz. Presidente de la Delegación para las Relaciones con los Países de la Comunidad Andina del Parlamento Europeo. Francia. (por confirmar)
- Dr. Mario Molina. Premio Nobel en Química. México (por confirmar)
- Dr. Fernando Tudela. Subsecretario de Medio Ambiente de México. (por confirmar)
- Dra. Lorena Sanromán. Organización de Naciones Unidas.

9:00 – 13:00

**Comisión VI: Educación, Ciencia y Tecnología**

Presidenta: Dip. Consuelo Camarena. Cámara de Diputados de México

*Lugar: Salón Saint Moritz D*

Tema: Importancia de la diversidad cultural y los modelos de competencias educativos

- Dr. Juan Carlos Romero Hicks. Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, México. La educación detonante de la cultura de nuestros países.
- Dip. Claude Boucher, relator de la Comisión. Seguimiento de la aplicación en las Américas de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, adoptada por la UNESCO en octubre de 2005.
- Dr. Robert Pilon, Vicepresidente Ejecutivo de la Secretaría de la Coalición para la Diversidad Cultural de Canadá. Exposición de los trabajos de la Coalición para la diversidad cultural de Canadá.
- Lic. Francisco Lejarza, Presidente de la Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior- FIMPES, México. La acreditación Institucional entre la Diversidad Cultural.
- Ing. José Luis Acosta Ramos. Dip. Suplente del Noveno Distrito con sede en Irapuato, Guanajuato, México. Comparación de modelos de competencias educativas a nivel internacional.
- Dr. José Asensi Sabater. Profesor Titular de la Universidad de Alicante. Reino de España. (por confirmar)

13:30 – 14:45

*Almuerzo libre*

15:00 –19:00

Continuación Comisión IV: Salud y Prevención Social

15:00 –19:00

Continuación Comisión V: Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

15:00 –19:00

Continuación Comisión VI: Educación, Ciencia y Tecnología



17:00-19:00

**Continuación de la Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA**

*Lugar: Salón Neuchatell I*

**ORDEN DEL DÍA DE LA II REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO**

- Intercambio de puntos de vista sobre la integración del nuevo Comité Ejecutivo de la COPA
- Proposición de candidatos para cargos de Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes Regionales y Tesorero
- Designación de los miembros de la Mesa Directiva de las Comisiones, a propuesta de las comisiones
- Recomendación de la aprobación de la Declaración Final.

19:30- 21:00

Recepción ofrecida por la Cancillería de la República del Ecuador

*Lugar: Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador*

---

**SÁBADO 3 DE JUNIO**

---

**SESIÓN PLENARIA DE LA VII ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA**

*Lugar: Salón Neuchatell I*

09:00 – 13:00

- Lectura de Resoluciones y Declaraciones de cada una de las Comisiones Temáticas Permanentes de la COPA
- Elección de nuevas autoridades y nuevo Comité Ejecutivo de la COPA
- Clausura

13:00 –13:30

Conferencia de Prensa

*Almuerzo libre*

15:00 –17:00

Visita turística a la ciudad Mitad del Mundo.

---

**DOMINGO 4 DE JUNIO**

---

Opciones turísticas

Retorno de los participantes a su lugar de origen.

**OBSERVACIONES:**

- 1) La reunión del Comité de la Red de Mujeres Parlamentarias es cerrada y está abierta únicamente para sus integrantes
- 2) La reunión del Comité Ejecutivo es cerrada y está abierta únicamente para sus integrantes



[Página principal](#)



[Comuníquese con nosotros](#)



[Mapa del sitio](#)



[COPA](#)



[Busca](#)

English

Français

Português



[¿Quiénes somos?](#)

[Actividades](#)

- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)

[Temáticas de trabajo](#)

[Bancos documentales](#)

[Representación de las mujeres](#)

[Secretaría](#)

[Enlaces útiles](#)

[Contribución de los miembros](#)

Última actualización: 2006-09-18

## Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

**VI Reunión Anual de la Red  
Quito, Ecuador**

**30 de mayo de 2006**

***Tema: La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en las Américas***

[Orden del día](#)

[Acta](#)

[Resolución sobre la CEDAW](#)

[Resolución sobre la trata de personas](#)

[Recomendación sobre la Declaración de Bahia y Declaración de Bahia](#)

[Comité Ejecutivo 2006-2007](#)

[Presidenta de la Red](#)

[Informe de actividades 2005-2006](#)

[Informe 2005-2006 de la Secretaría](#)



[Informe sobre la CEDAW](#)

[Banco documental CEDAW](#)

[\*Los derechos de las mujeres: CEDAW y los Objetivos de Desarrollo del Milenio\*](#): presentación de la señora Lilia Rodríguez, representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas

[Informe de seguimiento sobre la temática “Mujeres y ALCA”](#)

[Temática para la 7ª Reunión Anual, mayo de 2007 – La trata de personas](#)



## RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS VI REUNION ANUAL

Quito, Ecuador  
30 de mayo de 2006, de 09.00 a 17.00

### PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

- 09.00 Palabras de bienvenida de la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
- 09.10 Palabras de bienvenida del Presidente de la COPA
- 09.20 Aprobación del orden del día
- 09.25 Informe 2005-2006 de actividades de la Red  
Sra. Aparecida Gama, Presidenta de la Red
- 09.45 Informe de la Secretaría  
Sra. France Hamel, Diputada en la Asamblea Nacional de Québec
- 10.00 Informe de las integrantes del Comité Ejecutivo sobre las iniciativas regionales y los progresos del Plan de acción
- 11.00 Examen de la temática principal: *La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de su Protocolo facultativo*
- a) Taller sobre la temática  
Conferencista: Sra. Lily Rodríguez, Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas
  - b) Presentación del informe sobre la aplicación de la CEDAW en las Américas  
Relatora: Sra. Lucero Saldaña, Senadora al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
  - c) Presentación del banco documental sobre la CEDAW  
Sra. France Hamel, Diputada en la Asamblea Nacional de Québec
  - c) Discusión y adopción de una recomendación sobre la aplicación de la CEDAW en las Américas
- 13.30 Almuerzo

- 15.00 Presentación de los informes sobre el seguimiento de las temáticas anteriores
- a) *Los presupuestos con enfoque de género*  
Relatora: Sra. Ileana Rogel, Diputada en la Asamblea Legislativa de El Salvador
  - b) *El impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) sobre las mujeres*  
Relatora: Sra. France Hamel, Diputada en la Asamblea Nacional de Québec
  - c) *El impacto de las migraciones en las mujeres en el contexto de la integración continental*  
Relatora: Sra. Lucero Saldaña, Senadora al Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos
- 15.45 Discusión sobre los otros proyectos de recomendación
- a) *Carta de Bahía*  
Sra. Aparecida Gama, Presidenta de la Red
  - b) Otros proyectos de recomendación
- 16.00 Elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Red
- 16.30 Definición de la temática principal y de las temáticas de seguimiento para la próxima Reunión Anual y designación de las relatoras
- 16.45 Asuntos varios
- 17.00 Conclusiones de la reunión

*A continuación habrá una corta reunión del nuevo Comité Ejecutivo.*



## **VI REUNIÓN ANUAL DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**

**Quito, Ecuador  
30 de mayo de 2006**

### **ACTA**

*Los documentos que tienen asterisco (\*) pueden consultarse en la página Web de la Red en la siguiente dirección: <http://www.feminamericas.org/>.*

#### **Introducción**

Unas veinte participantes procedentes de ocho países se reunieron con motivo de la VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, celebrada el 30 de mayo de 2006 en Quito, Ecuador.

La señora Aparecida Gama, Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y Diputada de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, da la bienvenida a las participantes y pronuncia un discurso de apertura. A continuación, invita a cada una de las legisladoras a presentarse brevemente.

El señor Guillermo Landázuri Carillo, Presidente de la COPA y Diputado del Congreso Nacional de Ecuador, dirige unas palabras a las participantes de la reunión.

La señora Gama informa a las participantes que la señora Ileana Rogel, Presidenta Saliente de la Red ha concluido su mandato parlamentario. Por otra parte, procede a la lectura de una carta del señor Michel Bissonnet, Presidente de la Asamblea Nacional de Québec, que designa a Fatima Houda-Pepin como representante de la Asamblea fundadora de la Red y sede de la Secretaría en el Comité Ejecutivo 2006-2007 de la Red.

La señora Gama informa a las participantes que dio curso al pedido formulado en la última reunión del Comité Ejecutivo de la Red, con vistas a la realización, durante la presente Asamblea General, de una conferencia sobre una problemática vinculada a la condición de la mujer, y que esté en relación con el tema de la Asamblea General de la COPA "Tratados comerciales y desarrollo económico". El objetivo de esta iniciativa es lograr que estos temas sean debatidos también con los colegas parlamentarios masculinos. Esta conferencia tendrá lugar en el marco de los trabajos de la Comisión de Economía, Comercio, Trabajo y Bloques Comerciales, el jueves 1<sup>o</sup> de junio de 2006 y será presentada por la señora Magdalena León, Coordinadora de la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (REMTE). La conferencista disertará sobre la dimensión de igualdad entre hombres y mujeres en el contexto de desarrollo económico.

El orden del día de la reunión se adopta sin modificación.

## **1- Informe 2005-2006 de las actividades de la Red**

La Presidenta de la Red presenta el informe de actividad de la Red para el período 2005-2006\*. Menciona las principales actividades realizadas, en particular: las reuniones del Comité Ejecutivo de la Red celebradas en Río de Janeiro, Brasil, el 5 de octubre de 2005 y en Puebla, México, el 1<sup>o</sup> de marzo de 2006; la visita de la Presidenta de la Red a la Asamblea Nacional de Quebec, los días 15 y 16 de septiembre de 2005; la organización del Foro Internacional de Mujeres Parlamentarias en Río de Janeiro, Brasil, los días 6 y 7 de octubre de 2005; el apoyo de la Red al XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual realizado del 19 al 22 de abril de 2006 en la ciudad de Salvador, Estado de Bahía, Brasil; y las numerosas actividades en las que participó la Presidenta de la Red en Brasil y dentro de la sección del Cono Sur de la COPA.

## **2- Informe 2005-2006 de la Secretaría**

En ausencia de la señora Fatima Houda-Pepin, France Hamel, Diputada de la Asamblea Nacional de Quebec, presenta a continuación el informe 2005-2006 de la Secretaría de la Red\*. Las principales labores llevadas a cabo por la Secretaría fueron las siguientes: el seguimiento de la V Reunión Anual de la Red, celebrada en Foz do Iguaçu, Brasil, el 7 de mayo de 2005; la organización de la visita de la Presidenta de la Red a la Asamblea Nacional de Québec los días 15 y 16 de septiembre de 2005; la organización y el seguimiento de las reuniones del Comité Ejecutivo de la Red, celebradas en Río de Janeiro, Brasil, el 5 de octubre de 2005, y en Puebla, México, el 1<sup>o</sup> de marzo de 2006; la preparación de la VI Reunión Anual de la Red; el apoyo a la organización de actividades en las que la Red está asociada; la profundización de la temática anual “La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y de su Protocolo facultativo en las Américas” y la elaboración de un banco documental sobre el tema; y el trabajo de promoción de la página Web de la Red.

## **3- Informe sobre las iniciativas en materia de condición de la mujer**

Una a una, las participantes de la Reunión Anual presentan los adelantos legislativos en materia de mejora de la condición de la mujer que se han logrado en sus respectivas regiones durante el último año. Gracias a estos intercambios sobre las iniciativas propuestas e implementadas en las asambleas parlamentarias del continente, las participantes pueden aprovechar las experiencias y los resultados exitosos en materia de condición de la mujer.

## **4- Estudio de la temática principal: *La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y de su Protocolo facultativo en las Américas***

Las participantes de la Reunión Anual analizaron “*La aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y de su Protocolo facultativo en las Américas*”. Lily Rodríguez, representante auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas, condujo un taller donde se examinó la CEDAW en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la importancia de la Convención para los países de las Américas.

La señora Lucero Saldaña, Senadora del Congreso de México y relatora de esta temática, presenta luego su informe sobre la aplicación de la CEDAW en las Américas\*, elaborado a partir de los cuestionarios completados por las integrantes del Comité Ejecutivo de la Red. Algunas participantes mencionan la ausencia de datos relativos a sus respectivos países, a pesar del hecho de que hayan tratado de enviar su cuestionario completado. Seguidamente, la señora Saldaña recoge los cuestionarios que faltaban y se compromete a incluir esta nueva información en el informe.

Seguidamente, France Hamel, Diputada de la Asamblea Nacional de Quebec, deposita y presenta brevemente el banco documental CEDAW\*, elaborado por la Secretaría de la Red.

Para cerrar el debate sobre esta temática, se analiza y se adopta una resolución a favor de la implementación efectiva de la CEDAW en los Estados de las Américas y el respeto de sus principios\*.

## **5- Presentación de los informes de seguimiento de las temáticas anteriores**

Las relatoras designadas para el seguimiento de las temáticas de trabajo anteriores presentan su respectivo informe. En ausencia de la señora Fatima Houda-Pepin, la señora France Hamel, Diputada de la Asamblea Nacional de Quebec, presenta el informe de seguimiento sobre la temática *El impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en las mujeres\**. En ausencia de la señora Ileana Rogel, la señora Irma Amaya, Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador, presenta el informe de seguimiento sobre la temática *Los presupuestos con enfoque de género*. La señora Lucero Saldaña presenta el informe de seguimiento sobre la temática *El impacto de las migraciones en las mujeres en el contexto de la integración continental*. Después de estas presentaciones hay un período de comentarios por parte de las participantes.

## **6- Presentación y adopción de resoluciones**

Se presenta una resolución condenando la trata de personas\*, que había sido previamente analizada en la reunión del Comité Ejecutivo de la Red celebrada en Puebla, México, el 1<sup>o</sup> de marzo pasado; las participantes proceden a la adopción de la resolución.

La señora Aparecida Gama presenta luego la *Declaración de Bahía\**, emanada del XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual realizado del 19 al 22 de abril de 2006 en la ciudad de Salvador, Estado de Bahía, Brasil. Las participantes adoptan una recomendación\* en la cual toman en consideración las recomendaciones formuladas en la *Declaración de Bahía* y se comprometen a tomar las medidas apropiadas para implementar dichas recomendaciones.

## **7- Homenaje a las ex Presidentas de la Red**

Con el objeto de destacar el trabajo llevado a cabo por las dos primeras Presidentas de la Red para la formación y consolidación de la organización, la señora Gama entrega una placa conmemorativa a la señora Lyse Leduc, Diputada de la Asamblea Nacional de Québec y Presidenta de la Red de 1999 a 2002, y a la señora Ileana Rogel, Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador y Presidenta de la Red de 2002 a 2005. En ausencia de ambas legisladoras, se hace entrega de las placas a sus respectivas colegas.

## **8- Elección del Comité Ejecutivo 2006-2007**

Conforme a las Reglas de procedimiento en lo relativo a la elección de las integrantes del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, a continuación figura la lista de las representantes que integran el Comité Ejecutivo de la Red para el año 2006-2007:

### **Presidenta**

Aparecida Gama, Diputada de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro, Brasil

### **Representantes regionales:**

#### **América del Norte**

Lucero Saldaña, Senadora del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos

Kathy Hawken, Representante de la Asamblea Legislativa del Estado de Dakota del Norte, Estados Unidos

#### **América Central**

Irma Segunda Amaya, Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador

Maria Esperanza Valle, Diputada del Parlamento Centroamericano

#### **El Caribe**

Elsa Rojas Hernandez, Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba

Cemephise Gilles, Senadora de la Asamblea Nacional de la República de Haití

#### **Región Andina**

Flor Maria Ríos, Diputada de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela

Myriam Garcés Dávila, Diputada del Congreso Nacional de Ecuador

#### **Cono Sur**

Olga Ferreira de López, Diputada de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay

Selva Judit Fortsmann, Diputada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, Argentina

#### **Organizaciones interparlamentarias y Parlamentos regionales**

Juana Maria Vallejo Klaere, Diputada del Parlamento Andino

Edda E. Acuña, Senadora de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, Argentina y representante de la Unión Parlamentaria del MERCOSUR

Sonia Fontes, Diputada de la Asamblea Legislativa del Estado de Bahía y representante de la Unión Nacional de Asambleas Legislativas de los Estados Federados de Brasil (UNALE)

Zulma Ramona Gómez Cáceres, Diputada de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay y representante del Parlamento Latinoamericano

#### **Asamblea fundadora de la Red y sede de la Secretaría**

Fatima Houda-Pepin, Diputada de la Asamblea Nacional de Québec

### **Próxima Asamblea anfitriona de la Reunión Anual de la Red**

Todavía no se ha confirmado la designación de las dos representantes de la próxima Asamblea anfitriona de la Reunión Anual de la Red

Es importante recordar que la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Aparecida Gama, ocupa de oficio una de las once vicepresidencias de la COPA.

### **9- Elección de la temática para 2006-2007**

Tras debates sobre las temáticas propuestas para el año 2006-2007, las participantes de la Reunión Anual convienen en destinar el próximo año al estudio de la trata de personas y continuar así el trabajo iniciado mediante la realización de una primera serie de conferencias sobre este tema en Puebla, México, en marzo de 2006. Se acordó asimismo que se prestará especial atención al tema de la salud y la educación sexual de las víctimas de la trata de personas.

### **10 – Asuntos varios**

La señora Aparecida Gama distribuye una carta de la señora Liza Largoza-Maza, Diputada del *Gabriela Women's Party* de la Cámara de Diputados de Filipinas y solicita a las participantes de la Reunión Anual que tomen conocimiento de este llamado de apoyo y de solidaridad para con este partido político femenino de Filipinas.

## REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Quito, Ecuador  
30 de mayo de 2006 – 16.30 horas

### PROYECTO DE ACTA

En la reunión del nuevo Comité Ejecutivo que se celebró inmediatamente después de la Reunión Anual de la Red, se tomaron las siguientes decisiones:

- Elección de Edda E. Acuña, Senadora de la Provincia de Buenos Aires, Argentina como representante de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas en el Comité Ejecutivo de la COPA<sup>1</sup>.
- Designación de Zulma Gómez, Diputada de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay como relatora de la temática principal “La trata de personas”.
- Designación de Selva Judit Fortsmann, Diputada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, Argentina, como relatora de la temática “La aplicación de la *Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) y de su Protocolo facultativo en las Américas”.
- Designación de Irma Amaya, Diputada de la Asamblea Legislativa de El Salvador como relatora para el seguimiento de la temática “El impacto de las migraciones en las mujeres en el contexto de la integración continental”.
- Designación de Fatima Houda-Pepin, Diputada de la Asamblea Nacional de Québec como relatora para el seguimiento de la temática “El impacto del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en las mujeres”.
- Inclusión de la temática “El impacto de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) en las mujeres” y designación de Flor Ríos, Diputada de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, como relatora para su seguimiento.
- En ausencia de Elsa Rojas, Diputada de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba y Presidenta de la Comisión de Salud y Protección Social de la COPA, se acordó que la señora Flor Ríos asumiera la presidencia pro tempore de la Comisión y que Alba Allende de López, Diputada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, Argentina, asumiera la vicepresidencia.

---

<sup>1</sup> A raíz de la elección de Edda E. Acuña como Primera Vicepresidenta de la COPA, Lucero Saldaña fue designada representante de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas en el Comité Ejecutivo de la COPA, durante la sesión plenaria de la Asamblea General de la COPA llevada a cabo el 2 de junio de 2006, en Quito, Ecuador.



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS  
VI REUNIÓN ANUAL  
QUITO, ECUADOR, 30 DE MAYO DE 2006**

**Resolución sobre la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

***NOSOTRAS***, representantes de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidas en Quito, Ecuador en ocasión de la VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias y en el marco del 25 Aniversario de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW):

**NOS PRONUNCIAMOS** por la ratificación de esta Convención por parte de todos los países, así como de su Protocolo Facultativo;

**EXHORTAMOS** a los Estados Partes a la remoción de las reservas a los artículos de la Convención que resultan fundamentales para su objetivo;

**HACEMOS UN LLAMADO** a los Gobiernos de los Estados Partes a la presentación puntual de los informes ante el Comité de la Convención;

**RECONOCEMOS** el trabajo que realizan organizaciones de la sociedad civil en el cumplimiento de la Convención, y **Exhortamos** a los Gobiernos de los Estados Partes a proporcionarles apoyo para la continuación de su importante labor;

**ALENTAMOS** a los Estados Partes a difundir la Convención entre la población y a la generación de campañas de sensibilización en torno a su contenido;

**INVITAMOS** a los Gobiernos de los Estados Partes a proporcionar capacitación a sus funcionarios sobre la Convención y su contenido;

**INSTAMOS** a los Estados Partes a la adopción de medidas y políticas públicas adecuadas que respondan a las Recomendaciones Especiales elaboradas por el Comité;

**RECONOCEMOS** la necesidad de vincularnos con el Poder Judicial de los Estados Partes para promover y velar por el respeto de los principios recogidos en la Convención;

**EXHORTAMOS** a los Parlamentos a la inclusión de los principios de la Convención dentro de las Constituciones de los Estados Partes que aún no los tienen contemplados;

**EXHORTAMOS** a las y los Parlamentarios de todo el mundo a la revisión exhaustiva de su legislación desde la óptica de los compromisos adquiridos por la Convención;

**INSTAMOS** a los Estados Partes a la cooperación internacional y regional para fomentar y garantizar el respeto a los derechos consagrados en la Convención.



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS  
VI REUNIÓN ANUAL  
QUITO, ECUADOR, 30 DE MAYO DE 2006**

**Resolución sobre la trata de personas**

Reunidas en la Ciudad de Quito, Ecuador, las Legisladoras representantes de los países miembros de la Red de Mujeres Parlamentarias de la Confederación Parlamentaria de las Américas, unimos nuestras voces, voluntades y compromisos para manifestar nuestro total rechazo a la trata de seres humanos, particularmente, aquella en donde mujeres, niñas y niños, se ven involucrados y hacemos un llamado a los poderes públicos de nuestros respectivos países y a la sociedad, para que:

- PRIMERO:** Se incorpore en todas nuestras legislaciones la penalización a la trata de personas, particularmente la de mujeres, adolescentes, niñas y niños, con fines de explotación, la cual incluye la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicio forzado, esclavitud o prácticas análogas de esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos y fluidos.
- SEGUNDO:** Se tomen medidas preventivas para combatir la trata de personas, poniendo especial atención, a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentren niñas, niños y mujeres.
- TERCERO:** Se incorpore en nuestra legislación la penalización del comercio de la extracción de órganos, tejidos y componentes, con la severidad que este delito merece.
- CUARTO:** Se establezcan programas gubernamentales de protección y ayuda a las víctimas de trata, garantizando el respeto pleno a sus derechos humanos.
- QUINTO:** Se lleven a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad, sobre las características y alcances de este delito, para que ésta participe en la prevención del mismo.

- SEXTO:** Se tomen medidas para que las agencias de policías, de procuración y administración de justicia, áreas de asistencia social y las representaciones consulares dentro y fuera de nuestro continente, cuenten con la capacitación necesaria para asistir a las víctimas de este delito.
- SÉPTIMO:** Solicitamos a nuestros gobiernos tomen medidas para garantizar la más amplia cooperación regional e internacional, para que quienes cometan este tipo de delitos sean castigados.
- OCTAVO:** Hacemos un llamado a los países, para la ratificación y el cumplimiento del *Protocolo de Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*.
- NOVENO:** Invitamos a las organizaciones no gubernamentales, al sector privado y a la sociedad en su conjunto, a que se sumen a promover las medidas de prevención necesarias para combatir la trata de personas y evitar la impunidad. Asimismo exhortamos a los países a brindar el apoyo a la labor que la sociedad civil emprenda en el combate a esta grave violación de los derechos humanos.



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS  
VI REUNIÓN ANUAL  
QUITO, ECUADOR, 30 DE MAYO DE 2006**

**Recomendación sobre la Declaración de Bahía**

***NOSOTRAS, mujeres parlamentarias de los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias reunidas en Quito, Ecuador, en el marco de la VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas:***

***TOMAMOS CONOCIMIENTO Y NOS CONGRATULAMOS*** de las recomendaciones formuladas en la *Declaración de Bahía*, emanadas del XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, celebrado en Salvador, Estado de Bahía, Brasil, del 19 al 22 de abril de 2006;

***ACORDAMOS*** hacer todo lo que esté a nuestro alcance para apoyar la aplicación de las recomendaciones de la *Declaración de Bahía* en nuestros respectivos Estados;

***ACORDAMOS*** seguir de cerca la evolución del tema de los derechos sexuales y la salud reproductiva de las mujeres en el marco de los trabajos de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.



**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**  
(COPA – CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS)  
PRESIDENTA: APARECIDA GAMA, DIPUTADA  
(RIO DE JANEIRO, BRASIL)

**SECRETARÍA DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LA UNALE**  
(UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LOS ESTADOS FEDERADOS  
DE BRASIL)  
SECRETARIA: SÔNIA FONTES, DIPUTADA (BAHIA, BRASIL)

## **Declaración de Bahia**

**"LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES,  
UNA TAREA DE TODOS"**

**Abril de 2006**

**Salvador, Estado de Bahia, Brasil**

## Presentación

El reconocimiento universal de los derechos humanos exige la realización de esfuerzos para que estos derechos sean conocidos y ejercidos de manera concreta y cabal en todas las sociedades.

El presente documento se propone incitar a la clase política a comprometerse a respetar y defender los derechos relativos a la salud sexual y reproductiva, considerados prioritarios para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las mujeres.

Este documento es un paso hacia la responsabilización de los Estados y las naciones latinoamericanas, un paso más por la dignidad y la vida de los pueblos, así como un llamado a que se propongan acciones más amplias. La Declaración de Bahía es un patrimonio conjunto de las mujeres parlamentarias de las Américas, cuya finalidad es instar a que realicemos esfuerzos mancomunados para que el derecho de todas las mujeres sea una responsabilidad de todos.

Salvador de Bahía, 22 de abril de 2006

Aparecida Gama, diputada  
Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

Sônia Fontes, diputada  
Secretaría de Mujeres  
Unión de las Asambleas Legislativas de los Estados Federados de Brasil

D<sup>ra</sup> Balbina Lemos da Silva  
COSAM<sup>1</sup> / SESAB<sup>2</sup>, Gobierno de Bahía  
Coordinadora del Foro de Debates

---

<sup>1</sup> La sigla COSAM corresponde a *Coordenação da Saúde da Mulher*, Coordinación de la Salud de la Mujer.

<sup>2</sup> La sigla SESAB corresponde a *Secretaria da Saúde do Estado da Bahia*, Secretaría de Salud del Estado de Bahía.

Nosotras, mujeres parlamentarias de las Américas, reunidas en el marco del Foro Parlamentario celebrado durante el XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, en la ciudad de Salvador, Estado de Bahia, del 19 al 22 de abril de 2006, acordamos difundir la siguiente declaración:

**Conscientes de que:**

- la violación de los derechos humanos de la mujer está estrechamente vinculada a la discriminación por cuestiones de género, que se manifiesta de manera generalizada en la sociedad y se perpetúa, entre otras vías, por las instituciones del Estado.

**Considerando que:**

- "todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes<sup>3</sup>";
- los derechos sexuales y reproductivos incluyen el derecho a una vida digna, a la libertad, la seguridad, la igualdad, la vida privada, la libertad de pensamiento (que conlleva el derecho a vivir la propia vida libre de toda interpretación restrictiva de textos religiosos, creencias, filosofías o costumbres), la información y la educación, a casarse o no, decidir tener hijos o no, tener acceso a la protección y los servicios de salud (que incluyen los derechos a la información, el acceso, la libertad de elegir, la seguridad, la vida privada, la confidencialidad, un trato digno, el bienestar material y el poder de decisión), los beneficios de los avances científicos, la libertad de reunirse, la participación política y no ser objeto de torturas ni malos tratos;
- el derecho a la libertad sexual abarca las posibilidades de expresión del potencial sexual de los individuos, lo que incluye el derecho a adoptar cualquier tipo de orientación y asociación sexual, con exclusión de toda clase de coerción, explotación y abuso, cualquiera sea el período y la situación de la vida, y que la sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano, cuyo desarrollo depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor<sup>4</sup>;
- las conferencias y las reuniones internacionales organizadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en los últimos 20 años han posibilitado el establecimiento y la firma, por parte de diversos países, de acuerdos que han constituido avances en el plano de la comprensión y el reconocimiento de los derechos humanos en general y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en particular;
- en los gobiernos democráticos, los parlamentarios son corresponsables de los proyectos institucionales y las instituciones políticas, jurídicas y administrativas de la sociedad; y
- para que se ejerzan los derechos sexuales y reproductivos, los parlamentos deben comprometerse cabalmente a favorecer la democracia y el laicismo del Estado.

---

<sup>3</sup> Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993.

<sup>4</sup> Asociación Mundial de Sexología, XV Congreso Mundial de Sexología, 2004.

### **Reconociendo**, en cambio, que:

- los avances en las medidas jurídicas y organizacionales en nuestros países no han sido suficientes para garantizar el respeto de las obligaciones contraídas mediante la firma de acuerdos internacionales; y
- la globalización de la economía y los avances tecnológicos no están acompañados de una mejor distribución de los bienes materiales y culturales en el mundo, sino que, por el contrario, se han profundizado las desigualdades.

### **Nos comprometemos a:**

- trabajar en pos de la aprobación de leyes, la aplicación de políticas y la elaboración de programas y proyectos en favor del pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, que expresen el estado de avance y los logros históricos en lo relativo a los derechos humanos;
- dedicar todos nuestros esfuerzos a garantizar que estas políticas, estos programas y estos proyectos se reflejen de forma permanente en las leyes presupuestarias dentro de las diferentes instancias gubernamentales de nuestros países;
- rechazar la fragmentación de las prácticas administrativas que tradicionalmente caracterizan las acciones relativas a la lucha contra las desigualdades de género en el continente, procurando concertar a los organismos de mismo nivel con los diferentes niveles de gobierno, así como ampliar la coordinación de las iniciativas de la sociedad;
- contribuir a la creación de mecanismos que puedan transformar las políticas vinculadas a la mujer en políticas de Estado, duraderas y coherentes, superando la etapa de los proyectos gubernamentales;
- incluir y proponer la inclusión de instancias y modos de participación y control social en las políticas, los programas y los proyectos relativos a las problemáticas que viven las mujeres y las niñas de nuestros países;
- en la labor parlamentaria, reconocer y respetar la diversidad de modelos de familia en la elaboración y las negociaciones de los proyectos de ley;
- procurar eliminar de la legislación de nuestros países toda medida contraria a los conceptos de salud integral y derechos sexuales y reproductivos, tal como se expresan en los documentos y los compromisos internacionales;
- defender y promover, mediante la aplicación del sistema internacional y los sistemas nacionales de derechos humanos, el respeto de los derechos previstos en las convenciones y los tratados internacionales derivados de las conferencias y las cumbres mundiales en el sistema de las Naciones Unidas<sup>5</sup> ;

---

<sup>5</sup> Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1981.  
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1992; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1992.  
Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1993.

## Y recomendamos la adopción de las siguientes medidas:

1. Convocatoria a una reunión de alto nivel de los sectores de la salud y la educación, así como de representantes de las organizaciones de mujeres del continente, para debatir sobre estrategias de desarrollo y aplicación de programas de integración de las cuestiones vinculadas al ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en los programas de educación primaria y secundaria en los países del continente.
2. Creación, por parte de los gobiernos locales, de instituciones dedicadas a la aplicación de políticas públicas para las mujeres, con una perspectiva racial y generacional, y a la protección de los derechos sexuales y reproductivos, con recursos presupuestarios suficientes para garantizar la ejecución de dichas políticas.
3. Creación de instituciones y mecanismos de participación y control social en todos los niveles organizacionales con miras a poner en marcha acciones y proyectos dirigidos a la población en general y, más particularmente, a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas.
4. Garantizar a la mujer embarazada un seguimiento médico y jurídico en caso de feto anencéfalo, relativo a la interrupción o no del embarazo.
5. Armonización, en toda América Latina, de las medidas legislativas en materia de políticas migratorias para erradicar las prácticas criminales, como la trata de personas, y facilitar el acceso de las personas a los territorios de los diferentes países, con fines de intercambios científicos, culturales y económicos.
6. Recomendar a todos los países que adopten medidas específicas para luchar contra la violencia sexual, doméstica y familiar contra la mujer.
7. Recomendar la integración de la atención y la medicación para las disfunciones sexuales en la red de salud pública, así como la atención médica a las mujeres en climaterio.
8. Recomendar que los gobiernos latinoamericanos inicien el estudio de la posibilidad de rechazar la exclusividad de los derechos sobre los medicamentos antirretrovirales que forman parte de la lista de medicamentos básicos para la atención sanitaria en el marco del programa DST<sup>6</sup>/SIDA<sup>7</sup>, el programa brasileño es un ejemplo que contiene los elementos esenciales para garantizar la eficacia y la continuidad de estos programas en nuestros países.

Salvador, 22 de abril de 2006

---

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.  
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará, 1995.

Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.

Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban, 2002.

Declaración de Brasilia. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en la Cumbre Mundial 2005, Foro de ocho países de América Latina.

<sup>6</sup> La sigla DST corresponde a *Doenças sexuais transmissíveis*, enfermedades transmitidas sexualmente.

<sup>7</sup> La sigla SIDA corresponde a *Síndrome da Imunodeficiência Adquirida*, síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA).

**RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS**  
(COPA – CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS)  
PRESIDENTA: APARECIDA GAMA, DIPUTADA  
(RIO DE JANEIRO, BRASIL)

**SECRETARÍA DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LA UNALE**  
(UNIÓN DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DE LOS ESTADOS FEDERADOS  
DE BRASIL)

**PARLAMENTARIAS PRESENTES:**

Serys Marly Shessarenko, Senadora, Brasil  
Edda Acuña, Senadora, Argentina  
Iara Bernardi, Diputada Federal Brasil  
Ileana Rogel, Diputada Nacional, El Salvador  
Diputadas de Estado (Brasil)  
Aparecida Gama, Rio de Janeiro  
Sônia Fontes, Bahia  
Edna Rodrigues, Rio de Janeiro  
Heloneida Studart, Rio de Janeiro  
Lídice da Mata, Bahia  
Jusmari Oliveira, Bahia  
Ana Cavalcanti, Pernambuco  
Ana Cunha, Pará  
Maria José Leão, Piauí  
Naluh Gouveia, Acre  
Ana Martins, São Paulo

**AGRADECIMIENTOS**

Colaboradores especiales

Nilcéia Freire, Ministra, Secretaría Especial de Políticas Públicas para las Mujeres (Gobierno federal, Brasil)  
D<sup>r</sup> Adison França (Ministerio de Salud, Gobierno federal, Brasil)  
D<sup>ra</sup> Balbina Lemos da Silva (COSAM / SESAB, Gobierno de Bahia)  
D<sup>ra</sup> Maria Helena Souza (Supervisora, Políticas para la mujer de la municipalidad de Salvador, Bahia, Brasil)  
D<sup>ra</sup> Maria Eunice Kalil (Foro de Mujeres, Bahia, Brasil)

Adjuntas parlamentarias:

D<sup>ra</sup> Arinilta Ribeiro Caetano  
D<sup>ra</sup> Nereida Mazza Espírito Santo  
D<sup>ra</sup> Rosângela Bahia

Presidencia del XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual:

D<sup>r</sup> Ricardo Cavalcant, Brasil

Presidente del Comité Científico:

D<sup>r</sup> Gerson Pereira Lopes, Brasil

Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual (FLASSES):

D<sup>r</sup> Rubén Hernandez Serrano, Venezuela



**COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS  
EXECUTIVE COMMITTEE OF THE NETWORK OF WOMEN PARLIAMENTARIANS OF THE AMERICAS  
COMITÊ EXECUTIVO DA REDE DE MULHERES PARLAMENTARES DAS AMÉRICAS  
COMITÉ EXÉCUTIF DU RÉSEAU DES FEMMES PARLEMENTAIRES DES AMÉRIQUES**

**Presidenta / President / Presidente / Présidente**

Assembléia Legislativa do Estado do Rio de Janeiro, Brasil  
Sra. Aparecida Gama, Deputada

**Representantes regionales / Regional Representatives /  
Representantes regionais / Représentantes régionales**

América Central / Central America / América Central / Amérique  
centrale

Asamblea Legislativa de El Salvador  
Sra. Irma Segunda Amaya Echeverría, Diputada

Parlamento Centroamericano  
Sra. Maria Esperanza Valle B., Diputada

América del Norte / North America / América do Norte /  
Amérique du Nord

North Dakota Legislative Assembly, United States of America  
Ms. Kathy Hawken, Representative

(vacante)

El Caribe / Caribbean / O Caribe / Antilles

Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba  
Sra. Elsa Rojas Hernandez, Diputada

Assemblée nationale de la République de Haïti  
M<sup>me</sup> Cemephise Gilles, Sénateur

Cono Sur / Southern Cone / Cone Sul / Cône Sud

Cámara de Diputados de la República del Paraguay  
Sra. Olga Ferreira de López, Diputada

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, Argentina  
Sra. Selva Judit Forstmann

Región Andina / Andean Region / Região Andina / Région andine

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela  
Sra. Flor Maria Ríos, Diputada

(vacante)

**Presidenta saliente/ Outgoing President/  
Presidente sainda/ Présidente sortante**

**Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias /  
Regional Parliaments and Interparliamentary Organizations /  
Parlamentos regionais e organizações interparlamentares /  
Parlements régionaux et organisations interparlementaires**

Parlamento Andino  
Sra. Juana Maria Vallejo Klaere, Diputada

União Nacional dos Legislativos Estaduais (UNALE), Brasil  
Sra. Sonia Fontes, Deputada

Unión de parlamentarios del Mercosur  
Sra. Edda E Acuña, Senadora

Parlamento Latinoamericano  
Sra. Zulma Ramona Gómez Cáceres, Diputada

**Asamblea fundadora de la Red y sede de la Secretaría /  
Founding Assembly of the Network and host institution of the Secretariat /  
Assembléia fundadora da Rede e sede da Secretaria /  
Assemblée fondatrice du Réseau et hôte du Secrétariat**

Assemblée nationale du Québec  
M<sup>me</sup> Fatima Houada-Pepin, Députée

**Próxima Asamblea anfitriona / Next Host Assembly /  
Próxima Assembléia anfitriã / Prochaine assemblée hôte**

(Representantes - por confirmar)



[¿Quiénes somos?](#)

- [Presidenta](#)
- [Comité Ejecutivo](#)
  - [Integrantes](#)
- [Evolución](#)
- [Estatutos](#)
- [Plan de acción](#)
- [Reglas de procedimiento](#)

[Actividades](#)

[Temáticas de trabajo](#)

[Bancos documentales](#)

[Representación de las mujeres](#)

[Secretaría](#)

[Enlaces útiles](#)

[Contribución de los miembros](#)

Última actualización:  
31/07/2006

## Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

### Presidenta



### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO DE RIO DE JANEIRO

**APARECIDA GAMA, Diputada** – Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB)  
**(MARIA APARECIDA GAMA DE SOUZA LOUREIRO)**

Correoelectrónico: [aparecidagama@alerj.rj.gov.br](mailto:aparecidagama@alerj.rj.gov.br)

Tel.: 011-55-21-2533-7027

Fax: 011-55-21-2588-1131

**4<sup>ta</sup> Secretaria** de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro (ALERJ)  
**2<sup>da</sup> Tesorera** de la Unión de Diputados de los Estados Federados de Brasil (UNALE)

Administradora Regional de la X Región Administrativa de la municipalidad de Río de Janeiro (80/93). La señora Aparecida Gama es graduada universitaria de Pedagogía (Orientación y Administración Escolar). Elegida con el Partido Demócrata del Trabajo (PDT), desempeñó en la Legislatura 1991-1995 las siguientes funciones:

Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes; Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer, el Niño y el Adolescente; Vicepresidenta de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) para “Establecer las responsabilidades relativas a la incidencia masiva de esterilización de las mujeres en el Estado de Río de Janeiro”. En 1994, integró la Bancada del Partido Social Demócrata Brasileño (PSDB). Luego, pasó al Partido Socialista Brasileño (PSB) por invitación del Gobernador del Estado, Anthony Garotinho. Fue Procuradora General de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro de 1998 hasta 2002. Fue presidenta de la Secretaría de Mujeres de la UNALE, antes de llegar a la presidencia de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas en el mes de mayo de 2005.

**Reelecta.**



**VI Reunión Anual  
de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

**INFORME 2005-2006 DE ACTIVIDADES  
PARA EL PERÍODO DEL 7 DE MAYO DE 2005 AL 30 DE MAYO DE 2006**

**Presentado por la señora Aparecida Gama  
Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas  
Diputada de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro**

**Quito, Ecuador  
30 de mayo de 2006**

## 1. Presentación

Como Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, tengo el placer de presentar este informe que da cuenta de las principales actividades realizadas por la Red en el transcurso de mi mandato, del 7 de mayo de 2005 al 30 de mayo de 2006.

Este séptimo año de existencia de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas se ha desarrollado bajo el signo de la consolidación. Tras haber dotado a la Red de una estructura de funcionamiento flexible y eficaz, hemos proseguido este año con la ejecución efectiva de las actividades usuales de la Red: reuniones del Comité Ejecutivo, Reunión Anual, desarrollo de la temática anual y seguimiento de las temáticas anteriores. Estas actividades nos han permitido fortalecer nuestras bases, para ser reconocidas como un espacio privilegiado de concertación para las parlamentarias de los Estados de las Américas.

En nuestra Reunión Anual de mayo de 2005, definimos nuestra temática principal y designamos a nuestra relatora. Así, a lo largo del año 2005-2006, pudimos efectuar un trabajo continuo sobre el tema de la aplicación de la *Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) y de su Protocolo Facultativo en las Américas: elaboración de un texto de presentación, de un banco documental y de un informe de avance, difusión de un cuestionario sobre la aplicación en los países de las Américas y, por último, realización, hoy, de un taller y presentación del informe principal.

Asimismo, hemos aprovechado las oportunidades que las reuniones del Comité Ejecutivo nos brindaron para efectuar actividades sobre temas de interés para las integrantes de nuestra Red (foro interparlamentario y conferencias). Esas actividades han contribuido a la promoción de la Red entre las legisladoras y otros grupos de la sociedad civil.

Las representantes del Comité Ejecutivo de la Red forman un excelente equipo de embajadoras. Gracias al trabajo de estas mujeres en sus respectivas asambleas u organizaciones interparlamentarias, la Red continúa su desarrollo regional y pone en marcha diversas iniciativas. El compromiso y la disponibilidad de las integrantes del Comité Ejecutivo constituyen una garantía de éxito en la búsqueda del mejoramiento de la condición de la mujer en los países de las Américas; deseo pues agradecerles profundamente su implicación.

La Red también cuenta con el apoyo del personal de la Secretaría para llevar a cabo sus actividades. La Secretaría tiene su sede en la Asamblea Nacional de Quebec, que es la Asamblea fundadora de la Red. Deseo expresar todo mi reconocimiento a la Asamblea Nacional de Quebec por su valioso apoyo a la Red, que contribuye asimismo al adelanto de la condición de la mujer en las Américas.

## **2. Balance de las actividades de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas correspondiente al año 2005-2006**

### **2.1 Seguimiento de la V Reunión Anual de la Red**

El acta de la V Reunión Anual llevada a cabo el 7 de mayo de 2005, en Foz de Iguazú, Brasil, la recomendación adoptada respecto de los impactos de las migraciones en las mujeres en las Américas y los demás documentos relativos a esta reunión se difundieron a través de nuestra página en Internet. Asimismo, estos documentos fueron también enviados a todos los miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y de la Red.

### **2.2 Visita de la Presidenta de la Red a la Asamblea Nacional de Quebec**

**15 y 16 de septiembre 2005 – Quebec, Canadá**

Tuve la oportunidad de efectuar una visita a la Asamblea Nacional de Quebec los días 15 y 16 de septiembre pasados. En esta ocasión, el Presidente de la Asamblea reiteró el apoyo de su institución a la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, que consiste en albergar la Secretaría de nuestra organización.

Esta visita me permitió mantener diversas entrevistas, en especial, con la representante del Comité Ejecutivo de la Asamblea fundadora y sede de la Secretaría, la señora Fatima Houda-Pepin, y con representantes de la Sección de Quebec de la COPA. En estas reuniones pudimos platicar acerca de las orientaciones y prioridades de la Red para el año 2005-2006.

En las reuniones con la Ministra de Familia, Mayores y Condición Femenina de Quebec y con la Presidenta del Consejo del Estatuto de la Mujer de Quebec pude intercambiar puntos de vista acerca de las problemáticas comunes vinculadas a la condición de la mujer, además de obtener información pertinente sobre las iniciativas de Quebec en la materia y dar a conocer nuestra Red.

Por último, esta visita nos permitió dialogar respecto del modo de funcionamiento de la Secretaría en lo relativo a la realización de las tareas que le son asignadas.

### **2.3 Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

**5 de octubre de 2005 – Río de Janeiro, Brasil**

La primera reunión del Comité Ejecutivo de la Red del período 2005-2006 se celebró en mi propia asamblea legislativa, el 5 de octubre de 2005. Esta reunión nos permitió debatir sobre las actividades para el año siguiente y adoptar el *Plan de Actividades 2005-2006* de la Red.

Asimismo, en la oportunidad, adoptamos una resolución de apoyo a la población de la República de El Salvador, víctima de dos catástrofes naturales, en la que se solicitaba que se prestara particular atención a las mujeres salvadoreñas, que a menudo resultan más afectadas por este tipo de hechos.

Tras esta reunión, supervisé la redacción del acta de la reunión y la transmisión en forma debida de la resolución antes mencionada al Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador.

Además, conforme a las propuestas adoptadas en dicha reunión, velé por que la Secretaría hiciera llegar a todos los presidentes de asambleas legislativas de las Américas una carta donde se solicitaba la creación de un enlace a partir del sitio Web de cada asamblea hacia la página de la Red. Se informó a las integrantes del Comité Ejecutivo que se había transmitido esa correspondencia a su presidencia. De este modo, esta misiva también contribuyó a promocionar la labor de la Red y la próxima Reunión Anual. Los resultados de esta iniciativa han sido escasos hasta ahora, pero confiamos en que un número creciente de legisladoras conocerá la Red y participará en sus actividades.

#### 2.4 Foro Internacional de Mujeres Parlamentarias

6 y 7 de octubre de 2005 - Río de Janeiro, Brasil

En mi carácter de Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, auné mis esfuerzos con los de nuestra colega Sonia Fontes, titular de la Secretaría de Mujeres de la Unión Nacional de Asambleas Legislativas de los Estados Federados de Brasil (UNALE) e integrante del Comité Ejecutivo de la Red, para organizar un Foro Internacional de Mujeres Parlamentarias en el seno de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro.

Este evento, en el que participaron varias integrantes del Comité Ejecutivo de la Red, se celebró los días 6 y 7 de octubre pasado y dio lugar a intercambios fructuosos sobre numerosos aspectos de la condición de la mujer, en particular el lugar de la mujer en política, la mujer como agente de desarrollo político, económico y social, la violencia y la discriminación contra la mujer y los problemas vinculados a la migración. Los debates nos permitieron plantear numerosos interrogantes sobre el papel de la mujer y buscar soluciones a los problemas que afrontan las mujeres de las Américas.

#### 2.5 Reunión del Comité Ejecutivo de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas

1º de marzo de 2006 – Puebla, México

La segunda reunión del Comité Ejecutivo del período 2005-2006 se celebró en la ciudad de Puebla, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. La señora Lucero Saldaña, Senadora del Congreso de México y representante de América del Norte en el Comité Ejecutivo de la Red, tomó la iniciativa de organizar una serie de conferencias sobre el tema "La trata de personas: un desafío transnacional". Destacados participantes, parlamentarios y especialistas tomaron la palabra en la oportunidad, sobre un tema de suma importancia para las integrantes de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas. Esta actividad contribuyó al establecimiento de un diálogo entre parlamentarios, especialistas de organizaciones no gubernamentales e internacionales, y la comunidad estudiantil.

En la reunión del Comité Ejecutivo posterior a estas conferencias, adoptamos una recomendación sobre la trata de personas para manifestar nuestra total oposición a ese fenómeno, en todas sus formas, y para solicitar que se apliquen en los Estados de las Américas medidas legislativas, preventivas, punitivas y de readaptación de las víctimas.

Esta reunión también nos permitió adoptar una serie de modificaciones a nuestro Plan de Acción detallado, a fin de precisar las acciones vinculadas a determinados ejes de intervención de la Red. Asimismo, debatimos sobre la organización y el proyecto de orden del día de nuestra sexta Reunión Anual.

En esa oportunidad, también acordamos solicitar al Presidente de la COPA que incluyera en el programa de la presente Asamblea General una conferencia sobre la dimensión de género en el contexto del desarrollo económico, dando curso así a una solicitud reiterada por las integrantes de la Red de debatir sobre cuestiones relativas a la condición de la mujer no sólo dentro de la Red, sino también con nuestros colegas parlamentarios masculinos.

## 2.6 XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual

Del 19 al 22 de abril de 2006 – Salvador de Bahia, Brasil

Del 19 al 22 de abril pasado, se celebró el XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual en la ciudad de Salvador, Estado de Bahia (Brasil). El congreso fue organizado por la Federación Latinoamericana de Sexología y Educación Sexual (FLASSES) y el Centro de Sexología de Brasilia (CESEX), con la participación de otras organizaciones como el Ministerio de Salud de Brasil, la Organización Panamericana de la Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En la oportunidad, se abordaron diversos aspectos de la sexología, nuevas tendencias en materia de educación sexual y aspectos socioculturales de la sexualidad.

Mi colega, Sonia Fontes, Diputada del Estado de Bahia en Brasil y titular de la Secretaría de Mujeres de la UNALE, y yo misma, como Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, nos asociamos a este evento e invitamos a las parlamentarias de nuestras organizaciones respectivas a participar. La asistencia de parlamentarias de Brasil y de las Américas fue un aspecto inédito del congreso de este año, permitió mantener debates interesantes sobre el estado de las políticas públicas relativas a la mujer, en el ámbito de los problemas de salud y derechos sexuales.

Los resultados de estos trabajos fueron reunidos en un documento titulado "Carta de Bahia" y serán presentados en el marco de la presente Reunión Anual de la Red.

### **3. Otras actividades de la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

#### **3.1 Reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas – Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA)**

20 de mayo de 2005 - Brasilia, Brasil

Esta reunión del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas del FIPA tuvo por finalidad evaluar el contexto de la realidad cotidiana de las mujeres de las tres Américas y, por medio de animadas reuniones, abordar esta problemática haciendo hincapié en las prioridades esenciales de las mujeres de la sociedad contemporánea. Puesto que el proceso intercultural se presenta en todos los niveles de nuestra sociedad, el objetivo de esta reunión consistía en generar un debate que favoreciera el intercambio de ideas y de planes de acción, elaborando respuestas para los casos específicos a partir de una visión que englobara la mayor cantidad de aspectos posibles. Así, a partir de una visión colectiva, logramos comprender mejor los casos individuales.

#### **3.2 Reunión de Parlamentarios de Brasil con Profesores de Universidades**

6 de julio de 2005 - Río de Janeiro, Brasil

En el transcurso de esa reunión, abordamos la cuestión de la ciudadanía de las mujeres en América del Sur, haciendo hincapié en la libertad. Se plantearon preguntas sobre la definición de libertad, a fin de identificar mejor el camino que aún queda por recorrer para que la mujer sea considerada con equidad, en particular, por lo que respecta a sus derechos. Asimismo, tratamos el modelo cultural de hoy, que excluye a la mujer de las tomas de decisión fuera de los ámbitos que maneja, considerados de manera minimalista e irrespetuosa. Los docentes, en particular, expusieron diferentes análisis de manera más factual y realista sobre las carencias concretas que se viven en la sociedad.

#### **3.3 III Encuentro Internacional de Prevención y Lucha contra el Tráfico de Seres Humanos**

11 y 12 de agosto de 2005 - Pernambuco, Brasil

Además de abordar la estructura y la orientación del trabajo de lucha contra el tráfico de seres humanos, la temática de este encuentro estuvo orientada hacia la presentación de modelos de prevención, basados en el control y la comprensión del crimen y su realización, así como en los esfuerzos para integrar los distintos sistemas que conforman el Estado Mayor<sup>1</sup>. Durante la presentación de los especialistas del ámbito social, jurídico y judicial, se trató de ampliar este debate y de formular nuevas ideas conjuntamente con la sociedad civil. Algunos participantes compartieron sus experiencias, lo que suscitó el intercambio de puntos de vista, en particular, con representantes de países que sufren este tipo de migraciones. Se abordaron otros temas, como la usurpación de identidad y la degradación del respeto a la vida. De manera general,

---

<sup>1</sup> N.d.t. : La policía brasileña está formada por diversos cuerpos policiales independientes. El Estado Mayor reúne a todos esos cuerpos.

este encuentro permitió tomar conciencia del problema y asignar a las instituciones la responsabilidad de producir las informaciones y difundirlas entre los ciudadanos.

El encuentro también permitió establecer un nuevo enfoque sobre el tema y llegar a la conclusión de que la sola elaboración de leyes no basta para revertir las situaciones y las relaciones que conducen a este comercio ilegal, a menudo asociado con tráfico de drogas y de armas: lo más importante es encontrar soluciones para estos conflictos sociales que, una vez más, tienen a la mujer como víctima.

### 3.4 II Encuentro de Diputadas de los Estados Federados (de Brasil)

28 y 29 de septiembre de 2005 - Río de Janeiro, Brasil

Este evento se llevó a cabo como continuación de un trabajo iniciado con el objeto de generar un debate y encontrar soluciones relativas a la temática de la mujer. Mujeres parlamentarias de los Estados Federados se reunieron para debatir sobre los problemas que afectan la vida y la condición ciudadana de las mujeres, como la salud, las personas que padecen alguna discapacidad, las políticas de cupos y la protección social.

Ya se había realizado un primer encuentro en el Estado de Espírito Santo donde, a partir de las deliberaciones de los diputados presentes, se redactó una declaración con miras a anexarla a la síntesis del encuentro del Estado de Río de Janeiro y transmitirla al Gobierno Federal. El debate sobre el "Plan Nacional de Políticas Públicas para las Mujeres" generó propuestas relativas a la administración de las medidas tendientes a desarrollar un papel activo y participativo de la mujer en el desarrollo económico de su país.

### 3.5 Reuniones de la COPA – Cono Sur

5 de noviembre de 2005 – Mar del Plata, Argentina

29 y 30 de noviembre de 2005 – Asunción, Paraguay

En noviembre de 2005, participé en dos reuniones de la sección Cono Sur de la COPA; primero, en un encuentro celebrado en forma paralela a la IV Cumbre de las Américas, en Mar del Plata, Argentina, luego en Paraguay. Esta segunda reunión nos permitió llevar a cabo una conferencia sobre diferentes problemas de las poblaciones de Paraguay y de Uruguay, problemas que afectan principalmente a las mujeres. La presencia de representantes de todas las Secretarías de la Condición de la Mujer de los países del Cono Sur contribuyó al éxito del encuentro.

### 3.6 Encuentro sobre la violencia contra la mujer

10 de noviembre de 2005 – Rio de Janeiro, Brasil

El pasado mes de noviembre, participé en un seminario sobre el tema de la violencia contra la mujer, organizado por la Secretaría del Estado de Rio de Janeiro para el Desarrollo<sup>2</sup>. Este seminario tenía por objetivo la divulgación de los resultados de un estudio sobre el perfil de los agresores y las víctimas en el Estado de Rio de Janeiro. En la oportunidad, procedimos asimismo a la inauguración de once Delegaciones Especializadas de Atención a la Mujer<sup>3</sup> y de una casa para las mujeres víctimas de violencia conyugal.

### 3.7 Informe de actividad de marzo a mayo de 2006

- Inauguración del CIAM<sup>4</sup>, organismo de servicios sociales, psicológicos y jurídicos para las mujeres del Estado de Rio de Janeiro, Brasil, que viven en situación de exclusión social, violencia o discriminación;
- Participación en conferencias sobre la violencia familiar, pronunciadas en instituciones religiosas;
- Participación en conferencias sobre la seguridad de la mujer, realizadas en establecimientos escolares;
- Seminario sobre la distribución geográfica de la violencia contra la mujer;
- Debate sobre los servicios ofrecidos a las mujeres con respecto a los servicios ofrecidos a los hombres;
- Participación en diversos programas de televisión sobre las mujeres en política;
- Participación en programas de televisión sobre las mujeres en TV-ALERJ, la televisión de la Asamblea Legislativa del Estado de Rio de Janeiro, Brasil;
- Visita a los doce NIAM<sup>5</sup> del Estado de Rio de Janeiro, Brasil;
- Participación en servicios jurídicos ofrecidos a las mujeres con bajos ingresos (hasta cinco salarios mínimos<sup>6</sup>) y un acceso a la asistencia jurídica gratuita (estas mujeres **no** son víctimas de violencia familiar);
- Iniciativa para generar ingresos en favor de las mujeres de edad;
- Implantación de cursos y talleres de conservación y restauración de libros y documentos para mujeres jóvenes en situación vulnerable;

---

<sup>2</sup> Secretaria de Estado de Desenvolvimento da Baixada Fluminense e da região Metropolitana

<sup>3</sup> Delegacias Especializadas de Atendimento à Mulher

<sup>4</sup> N.del t.: La sigla CIAM corresponde a Centro Integrado de Servicios para la Mujer.

<sup>5</sup> N.del t.: La sigla NIAM corresponde a Unidad Integrada de Servicios para las Mujeres (víctimas de violencia).

<sup>6</sup> N.del t.: A título indicativo, según la tasa de cambio vigente el 23 de mayo de 2006, cinco salarios mínimos en Brasil equivalen, aproximadamente, a 750 dólares americanos por mes.

- Participación en el seminario de capacitación y lucha contra la trata internacional de personas, en Rio de Janeiro, Brasil;
- Participación en talleres de arte para mujeres;
- Participación en la reunión del comité de prevención y lucha contra la mortalidad de las mujeres embarazadas;
- Participación en la Feria de la Ciudadanía;
- Conferencia sobre Género y Trabajo, dirigida a estudiantes del curso de mecánica para mujeres;
- Conferencia en el seminario "Género y Raza" en el marco del presupuesto público;
- Conferencia sobre Mujer, Género y Educación;
- Asistencia al *Instituto Gama Ação Social*<sup>7</sup>, que ofrece servicios de danza, gimnasia, atención médica y odontológica, formación en peluquería y manicura, formación para modelos, taller de artesanías, informática, etc.;
- Conferencia sobre el Combate contra la Comercialización (de la imagen de la mujer) en las revistas;
- Participación en el Seminario sobre Acoso Psicológico, el lado oscuro del trabajo;
- Participación en el Seminario "Mujeres Cooperativistas en Acción".

#### **4. Otras actividades para destacar**

##### **4.1 Producción de un banco documental: *La CEDAW y su aplicación en las Américas***

Le Secretaría de la Red trabajó en la preparación de un nuevo banco documental sobre la temática anual, es decir la aplicación de la *Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)* y de su Protocolo Facultativo en las Américas. Dicho banco, al igual que los anteriores, contará con un listado de los textos teóricos y metodológicos sobre el tema.

Aprovecho esta ocasión para recordarles que los bancos documentales elaborados sobre cada uno de los temas estudiados en la Red se encuentran disponibles en nuestra página en Internet. Las invito a consultar estos repertorios y a continuar enriqueciéndolos, enviando a la Secretaría de la Red sus sugerencias de documentos, referencias y medidas concretas que sus parlamentos y sus Gobiernos han adoptado en la materia. Se trata de una excelente herramienta que permite una mejor difusión de los avances en materia de condición femenina en las Américas. Además, esos documentos de calidad contribuyen a la promoción de la Red, como demuestra el número creciente de sitios Web donde se los cita<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> N.del t.: Instituto Gama Acción Social.

<sup>8</sup> La lista de estos sitios Web figura en el Informe 2005-2006 de la Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas.

## **5. Conclusión**

Estas actividades se enmarcan en la prosecución de la consolidación de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, haciendo hincapié, principalmente, en su promoción, a fin de llegar a un mayor número de mujeres parlamentarias, asambleas legislativas, organizaciones especializadas en materia de condición femenina y mujeres en las Américas. Se trata de un trabajo permanente, que es responsabilidad de cada una de nosotras.

La pericia y experiencia que hemos adquirido mediante el estudio de temáticas relativas a la condición de la mujer y la realización de foros y conferencias, ha contribuido al posicionamiento estratégico de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, como espacio privilegiado de intercambios y debates, con miras a proponer medidas concretas de intervención para mejorar la condición de la mujer, tanto en los planos local y regional, como a escala de las Américas.

Nuestros principales retos actuales son : 1) la adhesión de un mayor número de parlamentarias a la Red; 2) la consolidación de nuestra organización, sobre todo en lo relativo a los objetivos institucionales y el tema del financiamiento; 3) el seguimiento y la aplicación efectiva de las recomendaciones adoptadas por la Red en las asambleas legislativas de las Américas; y 4) la concreción de las iniciativas y medidas propuestas en el marco de la Red.



**VI Reunión Anual  
de la Red de Mujeres parlamentarias de las Américas**

**INFORME DE LA SECRETARÍA  
PARA EL PERÍODO QUE VA DEL 7 DE MAYO DE 2005 AL 30 DE MAYO DE 2006**

**Presentado por la señora France Hamel  
Diputada de la Asamblea Nacional de Québec**

**Quito, Ecuador  
30 de mayo de 2006**

## **Papel de la Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

La Secretaría de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas está alojada, desde su creación, en 1999, en la Asamblea Nacional de Quebec.

La Asamblea Nacional de Quebec asume el salario de una asesora que trabaja con dedicación exclusiva para la Red y pone a disposición el servicio de un webmaestro que desarrolla y actualiza la página Web de la Red.

Pone asimismo a disposición de la Red los servicios de investigación de la Biblioteca de la Asamblea Nacional, así como también el apoyo técnico y administrativo de la Dirección de Relaciones Interparlamentarias e Internacionales y de la Dirección de Comunicaciones de la Asamblea Nacional.

Entre las diversas responsabilidades de la Asesora de la Red cabe mencionar las siguientes: efectuar las tareas habituales de la Secretaría, divulgar la información y coordinar las comunicaciones dentro de la Red, principalmente en lo referente a la organización de las reuniones anuales y las reuniones del Comité Ejecutivo, ocuparse de la traducción de los documentos oficiales de la Red en español, francés, inglés y portugués, y velar por el desarrollo y la actualización del sitio Web y de los bancos documentales.

La Secretaría es responsable de la correspondencia general de la Presidenta en relación con las actividades de la Red. Debe, asimismo, redactar proyectos de cartas, responder a los pedidos de información sobre la Red y enviar información a las integrantes del Comité Ejecutivo de la Red.

La Secretaría se ocupa de actualizar y enriquecer la página Web de la Red, a través de las siguientes actividades:

- coordinación y recopilación de las informaciones y la documentación que le envían integrantes de la Red u organizaciones con las que la Red colabora;
- anuncio de las actividades de la Red;
- difusión de los documentos emanados de las reuniones;
- desarrollo de bancos documentales.

A tal efecto, la Secretaría elaboró, con el apoyo de diversos servicios de la Asamblea Nacional de Quebec, bancos documentales electrónicos especializados, sobre los siguientes temas:

- *Los presupuestos con enfoque de género;*
- *Los Impactos del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en las mujeres;*
- *Mujeres y Migraciones en las Américas;*
- *La Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su aplicación en las Américas.*

## **A – Organización y apoyo a las actividades de la Red**

La Secretaría ha desempeñado un importante papel en la preparación, la organización y el seguimiento de las reuniones de la Red.

### **1. Seguimiento de la V Reunión Anual celebrada en Foz do Iguaçu, Brasil, el 7 de mayo de 2005**

La Secretaría efectuó el seguimiento de la Reunión Anual, principalmente mediante:

- la redacción del acta;
- la traducción del acta y de la recomendación *Los impactos de las migraciones en las mujeres en el contexto de integración continental*;
- la difusión de la información en el sitio Internet y entre los miembros de los Comités Ejecutivos de la Red y de la COPA.

### **2. Reunión del Comité Ejecutivo de la Red, Río de Janeiro, Brasil, 5 de octubre de 2005**

En preparación de la Reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría:

- preparó, tradujo y envió el orden del día de la reunión y la carta de invitación;
- trabajó conjuntamente con la organización anfitriona de la reunión;
- preparó los documentos necesarios para la reunión.

La Secretaría efectuó el seguimiento de la reunión del Comité Ejecutivo, principalmente mediante:

- la redacción y traducción del acta de la reunión;
- la traducción y difusión de la recomendación de apoyo a la República de El Salvador;
- el envío de dicha recomendación a las autoridades de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador;
- la preparación y el envío de una carta de la Presidencia dirigida a todos los presidentes de asambleas de los países de las Américas para promover la página Web de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas y solicitar la creación de un enlace a partir del sitio de cada una de las asambleas hacia la página Web de la Red (en el Anexo I figuran las respuestas a este pedido de visibilidad de la Red).

### **3. Reunión del Comité Ejecutivo de la Red, Puebla, México, 1º de marzo de 2006**

En preparación de la Reunión del Comité Ejecutivo, la Secretaría:

- preparó, tradujo y envió el orden del día de la reunión y la carta de invitación;
- tradujo al inglés y al francés el programa y la ficha de inscripción;
- divulgó las informaciones relativas a esta reunión en la página Web de la Red;
- trabajó conjuntamente con la organización anfitriona de la reunión, principalmente en lo que respecta a los aspectos logísticos;
- preparó los documentos necesarios para la reunión.

Luego de esta reunión del Comité Ejecutivo de la Red, la Secretaría de la Red:

- preparó, tradujo y envió el acta de la reunión;
- tradujo la resolución sobre la trata de personas aprobada por el Comité Ejecutivo de la Red;
- dio curso a las propuestas y decisiones derivadas de esta reunión.

### **4. Preparación de la VI Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, Quito, Ecuador, 30 de mayo de 2006**

En preparación de la Reunión Anual, la Secretaría de la Red realizó las siguientes tareas:

- preparación y traducción del orden del día de la reunión, de las cartas de invitación y los documentos necesarios para la reunión;
- envió de las invitaciones a todos los parlamentos y organizaciones interparlamentarias de las Américas;
- elaboración del material necesario para la promoción del evento;
- búsqueda de conferencistas;
- apoyo a las relatoras en la preparación y traducción de sus respectivos informes;
- preparación de la presentación del banco documental "CEDAW".

## **B – Otras actividades**

### **1. Visita de la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas a la Asamblea Nacional de Quebec, los días 15 y 16 de septiembre de 2005.**

La Secretaría de la Red efectuó la preparación de la visita de la Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas a la Asamblea Nacional de Quebec; con este objetivo tomó a su cargo:

- la elaboración del programa de la visita;
- la organización de las reuniones de trabajo y las entrevistas, principalmente con el Presidente de la Asamblea Nacional de Quebec, con la representante de la Asamblea Fundadora de la Red y sede de la Secretaría, con representantes de la Sección de Quebec de la COPA, con la Ministra de Familia, Mayores y Condición Femenina de Quebec y con la Presidenta del Consejo del Estatuto de la Mujer;
- la preparación de los documentos necesarios.

### **2. Apoyo a la organización del *Foro Internacional de Mujeres Parlamentarias*, Río de Janeiro, Brasil, los días 6 y 7 de octubre de 2005**

En el marco del *Foro Internacional de Mujeres Parlamentarias* organizado conjuntamente por la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro y la *Union nationale des États fédérés du Brésil* (UNALE), la Secretaría de la Red brindó apoyo a la organización de este evento principalmente ocupándose de:

- la preparación, la traducción y el envío de la invitación y la documentación correspondiente a todas las integrantes del Comité Ejecutivo de la Red;
- la preparación, la traducción y el envío de la invitación y la documentación correspondiente a todos los presidentes de las asambleas de los Estados unitarios, federales, federados y asociados de los Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias de las Américas, salvo de Brasil, y a todas las presidentas de comisión parlamentaria que tratan de la condición de la mujer en los países americanos.

**3. Profundización de la temática anual “Análisis de la *Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)* y de su *Protocolo Facultativo*”.**

Con vistas a apoyar la labor de la Relatora designada para la temática anual, la Secretaría:

- destinó una sección de la página Web a esta temática, a fin de poner dicha información a disposición de los parlamentarios y los usuarios del sitio Internet;
- tradujo el cuestionario y el informe de avance y procedió a su difusión en la página Web de la Red;
- preparó, tradujo y divulgó en la página Web de la Red un texto de presentación de la CEDAW;
- confeccionó, tradujo y divulgó, en la página Web de la Red, el banco documental dedicado a esta temática;

**4. Apoyo a la organización del XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, Salvador de Bahía, Brasil, del 19 al 22 de abril de 2006**

En el marco del XIII Congreso Latinoamericano de Sexología y Educación Sexual, *la Secretaría de la Red*:

- tradujo y envió la invitación a todas las integrantes del Comité Ejecutivo de la Red.

**5. Página Web de la Red**

La página Web de la Red ([www.feminamericas.org](http://www.feminamericas.org)) está en línea desde el mes de septiembre de 2004. Se ha convertido en un sitio de referencia en determinados sitios Web dedicados a la condición femenina y a los temas de género. Sus bancos de documentos temáticos son también citados.

En el Anexo II se presenta una lista de las páginas Web que hacen referencia al sitio [feminamericas.org](http://feminamericas.org), al igual que un informe sobre el número de visitas al sitio de la Red desde su puesta en línea.

## **C – Conclusión**

La Secretaría es una herramienta indispensable para la consolidación de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas. Coordinando y respaldando las diferentes actividades e iniciativas emanadas del Comité Ejecutivo de la Red y de las participantes de la Reunión Anual, la Secretaría contribuye al desarrollo de una solidaridad entre las parlamentarias de las Américas y a la divulgación de información sobre los grandes temas que afectan a las mujeres de nuestro continente.

Preparado por: Anne-Marie Larochelle  
Revisado por: Brigitte Filion

2006-05-14

## Anexo I

### **Promoción de la página Web de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas ante asambleas legislativas de los países de América**

A fin de promover la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas entre las legisladoras de todos los países de América, la Presidenta de la Red envió una carta a los Presidentes de las asambleas legislativas del continente para solicitar la creación de un enlace a partir del sitio Internet de cada asamblea hacia la página Web de la Red.

Este envío se realizó en etapas ya que previamente se debió proceder a la actualización del directorio de los Parlamentos de las Américas.

#### **Asambleas parlamentarias de los Estados unitarios y federales**

Número de asambleas parlamentarias contactadas	43
Número de respuestas obtenidas	4
Número de respuestas positivas obtenidas	2 (4,6%)

Respuestas positivas<sup>1</sup>:

México – Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Paraguay – Cámara de Diputados

#### **Asambleas parlamentarias de los Estados federados y asociados**

Número de asambleas parlamentarias contactadas	201
Número de respuestas obtenidas	3
Número de respuestas positivas obtenidas	1 (0,5%)

Respuestas positivas:

Quebec, Canadá – Asamblea Nacional de Québec
--

---

<sup>1</sup> Las respuestas positivas incluyen las de las Asambleas legislativas que tenían ya un enlace hacia la página Web de la Red.

### **Parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias**

Número de asambleas parlamentarias contactadas	4
Número de respuestas obtenidas	1
Número de respuestas positivas obtenidas	1 (25 %)

Respuestas positivas:

Parlamento Andino
-------------------

### **Total de las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados y los parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias**

Número de asambleas parlamentarias contactadas	<b>248</b>
Número de respuestas obtenidas	<b>8</b>
Número de respuestas positivas obtenidas	<b>4 (1,6%)</b>

## Anexo II

### SITIO INTERNET DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

[www.feminamericas.org](http://www.feminamericas.org)

#### Lista de los sitios Internet que han creado un enlace hacia la página

[www.feminamericas.org](http://www.feminamericas.org)<sup>2</sup>

#### *Organizaciones internacionales*

##### **Banco Mundial**

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTABOUTUS/PARTNERS/EXTPARLIAMENTARIANS/0,,contentMDK:20227786~menuPK:478534~pagePK:64165880~piPK:64165858~theSitePK:464534,00.html>

Idioma: Inglés

Hay un enlace habilitado hacia la página de la Red en el sitio del Banco Mundial destinado a los parlamentarios.

##### **INSTRAW – United Nations International Research and Training Institute for the Advancement of Women**

<http://www.un-instraw.org/en/index.php?option=content&task=blogcategory&id=176&Itemid=237>

Idiomas: Español, Francés, Inglés

El INSTRAW es un instituto de la Organización de las Naciones Unidas dedicado a fomentar la investigación y los programas de capacitación para contribuir al adelanto de la mujer y la igualdad de género. Hay un enlace habilitado hacia el banco documental de la Red sobre la representación política de la mujer en América.

#### *Portales nacionales o regionales*

##### **Mujer Analítica**

<http://www.analitica.com/>

Idioma: Español

Esta página difunde una publicación en línea, Analítica.com, sobre temas de interés general. Esta publicación se dirige principalmente a Venezuela y la comunidad hispanohablante. En marzo de 2006, se incorporó un enlace hacia el banco “Mujeres y ALCA”.

---

<sup>2</sup> Esta lista es no exhaustiva. Algunos enlaces fueron creados como resultado de las gestiones de promoción efectuadas por la Secretaría de la Red, mientras que otros enlaces fueron creados por iniciativa de los organismos citados. En 2006, la Secretaría se propone continuar sus esfuerzos de promoción del sitio ante organizaciones situadas en toda América para mejorar la representación geográfica y lingüística.

### **Siyanda- Mainstreaming Gender Equality**

[www.siyanda.org](http://www.siyanda.org)

Idioma : Inglés

Esta página británica es desarrollada por el Grupo de Investigación e Información sobre Desarrollo y Género (BRIDGE), del Instituto de Estudios sobre Desarrollo de la Universidad Sussex, en Inglaterra. Un enlace hacia los tres bancos documentales temáticos de la Red (Mujeres y Migraciones, Mujeres y ALCA, Presupuestos de Género) está habilitado desde el 29 de junio de 2005.

### **Cybersolidaire – Femmes de la Francophonie (Mujeres de la Francofonía)**

[http://cybersolidaire.typepad.com/francophonie/continent\\_amriques/index.html](http://cybersolidaire.typepad.com/francophonie/continent_amriques/index.html)

Idioma: Francés

Esta página socia del sitio Cybersolidaire da prioridad a la difusión de noticias de actualidad sobre las mujeres del mundo, especialmente sobre las mujeres francófonas. En septiembre de 2005, hizo la promoción la página de la Red y de sus bancos documentales. Se conserva este artículo en los archivos del sitio.

### **Le Réseau canadien pour la santé des femmes/ The Canadian Women's Health Network (Red Canadiense para la Salud de la Mujer)**

<http://www.rcsf.ca/>

Idiomas: Francés e Inglés

Esta red es un organismo pancanadiense voluntario, cuyo objetivo es mejorar la salud y la vida de las niñas y mujeres en Canadá. Hay un enlace hacia el banco documental "Mujeres y Migraciones".

### **ORÉGAND**

<http://www.oregand.ca/sites.html#>

Idioma: Francés

ORÉGAND es el Observatorio sobre el desarrollo regional y el análisis con enfoque de género afiliado a la Universidad de Quebec en Outaouais (Quebec, Canadá). La página Web de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas fue presentado como el "Sitio del Mes" en el mes de mayo de 2005. Esta página sigue disponible en los archivos del sitio.

### **Comité Femmes et développement régional (Comité Mujeres y Desarrollo Regional)**

<http://www.femmesdemontreal.org/fr/1036/index.php>

Idioma: Francés

El Comité Mujeres y Desarrollo Regional está vinculado a la Conferencia Regional de Representantes Elegidos de Montreal (Quebec, Canadá) y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres de esta región. En la sección « À l'international » hay un enlace hacia el sitio de la Red.

### **Netfemmes**

[http://netfemmes.cdeacf.ca/les\\_ressources/sites/voir\\_cat.php?categorie=33](http://netfemmes.cdeacf.ca/les_ressources/sites/voir_cat.php?categorie=33)

Idioma: Francés

Netfemmes es una red creada por el Centro de Documentación sobre Educación de Adultos y Condición Femenina, cuya misión es brindar información, principalmente en materia de condición femenina, a las mujeres de Quebec y de las comunidades francófonas de Canadá. El sitio de la Red figura en el directorio de hiperenlaces.

### **Genre en action (Género en Acción)**

[http://www.genreenaction.net/article.php3?id\\_article=3633](http://www.genreenaction.net/article.php3?id_article=3633)

Idioma: Francés

*Genre en action* es un portal de informaciones y de recursos sobre género y desarrollo creado en 2003 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia. Hay un enlace habilitado hacia el banco documental de la Red GAIA sobre Presupuestos con Enfoque de Género.

### **Rinoceros – Réseau international d'échanges d'informations pour un développement responsable et solidaire (Red Internacional de Intercambios de Informaciones para un Desarrollo Responsable y Solidario)**

[http://www.rinoceros.org/mot2\\_sites.php3?id\\_mot=1106&lang=fr](http://www.rinoceros.org/mot2_sites.php3?id_mot=1106&lang=fr)

Idioma: Francés

El Proyecto Rinoceros fue lanzado en marzo de 2002 por la Red de Centros de Documentación para Desarrollo Sostenible y Solidaridad Internacional (Francia). Entre los sitios recomendados figura la página de la Red y se hace una promoción especial a los bancos documentales "Mujeres y ALCA" y "Mujeres y Migraciones".

### **Conseil du statut de la femme du Québec (Consejo del Estatuto de la Mujer de Quebec)**

<http://www.csf.gouv.qc.ca/fr/autres/?ma=67>

Idioma: Francés

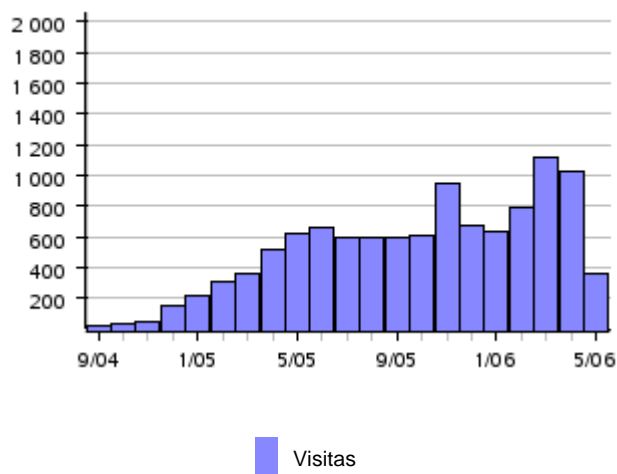
El Consejo del Estatuto de la Mujer es un organismo gubernamental de asesoramiento y estudio que, desde 1973, vela por la promoción y la defensa de los derechos e intereses de las mujeres quebequenses (Quebec, Canadá). Recientemente se ha habilitado un enlace al sitio de la Red.

## Informe del número de visitas al sitio [www.feminamericas.org](http://www.feminamericas.org)

Femina: Cuadro del movimiento de visitas

16 de septiembre de 2004 – 10 de mayo de 2006

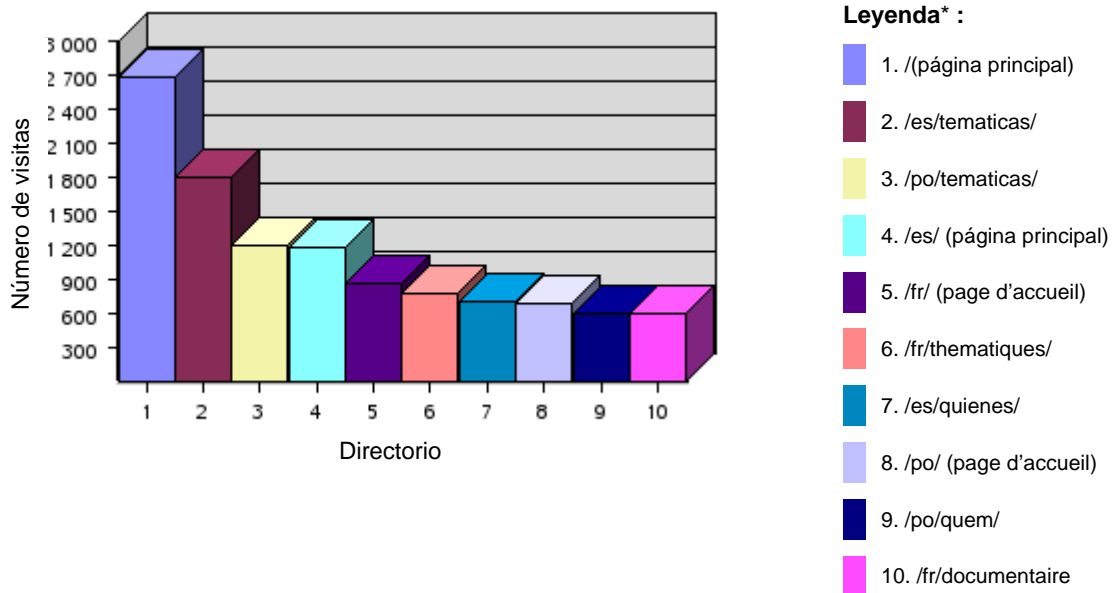
### Tendencia de las visitas por mes



Femina: Cuadro recapitulativo de los directorios

16 de septiembre de 2004 – 10 de mayo de 2006

### Directorios más visitados



\* Las dos primeras letras hacen referencia al idioma en el que las páginas fueron consultadas. Cabe señalar que ninguna página de la versión anglófona del sitio forma parte de los diez directorios más consultados.



**VI Reunión Anual  
de la Red de Mujeres parlamentarias de las Américas**

**INFORME DEL REPORTE SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCION  
PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS  
DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)**

**Presentado por la señora Lucero Saldaña Pérez  
Senadora de la Cámara de Senadores del Congreso  
de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y  
Representante por América del Norte del Comité Ejecutivo  
de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

**Quito, Ecuador  
30 de mayo de 2006**

## INTRODUCCIÓN

Me permito presentar el siguiente **Reporte sobre la aplicación de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, dado que en la última Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, con pleno conocimiento de la trascendencia de este instrumento internacional, así como de la necesidad de analizar su aplicación en nuestro continente, se tomó el acuerdo de realizar un análisis al respecto, para efecto del cual fui designada como Relatora.

En el marco del 25 Aniversario de la entrada en vigor en 1981 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (*CEDAW por sus siglas en inglés*), la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas considera oportuna la elaboración de un Informe sobre la aplicación de la misma.

El presente reporte emana de las respuestas a los cuestionarios elaborados para este efecto, y contestado por las parlamentarias de Argentina, Brasil, Canadá y México. Asimismo, tomando información de los últimos reportes presentados por los países de nuestro continente ante el Comité de la CEDAW, así como de las propias constituciones y otros ordenamientos legales.

En cada apartado, se muestran ejemplos significativos de medidas legislativas adoptadas por los países de nuestro continente en las materias conferidas en la Convención, lo que no significa que los países que no se encuentran mencionados no cuenten con ellas, sino que en este ejercicio se pretenden plasmar algunos casos representativos que puedan ser considerados como experiencias exitosas.

El objetivo del este documento es analizar la aplicación de la CEDAW en nuestro continente, reconocer las materias pendientes en el cumplimiento de la misma dentro de nuestras legislaciones e identificar las áreas de oportunidad pero el desarrollo de medidas legislativas efectivas en torno a las disposiciones contenidas en este instrumento, así como de espacios para la cooperación regional.

Todo ello en espera de que este ejercicio sirva como una guía que nos permita a las Parlamentarias analizar los avances y las asignaturas pendientes sobre los compromisos adquiridos por nuestros países en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres.

### **1) LA CONVENCION PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW)**

La CEDAW, también conocida como la “Carta de los Derechos Humanos de las Mujeres”, se constituye como un instrumento jurídico único en el que se encuentran contenidas las disposiciones internacionales para la articulación de la igualdad entre hombres y mujeres, así como para el reconocimiento pleno de sus derechos humanos, mediante el establecimiento de medidas jurídicas, políticas y programáticas que los Estados Partes están obligados a tomar.

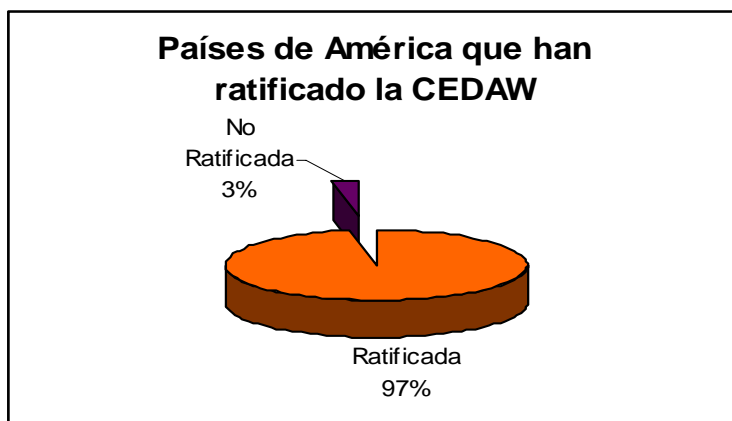
Mediante la observación de las disposiciones que contempla dicho instrumento, así como tras el trabajo de análisis y recomendaciones realizados por el Comité que emana de ella, la CEDAW se ha convertido en una importante guía para las acciones específicas en materia de género.

La CEDAW debe ser concebida por los y las parlamentarias como un instrumento poderoso y útil, cuyo manejo puede traducirse en importantes avances legislativos a favor de las mujeres, consagrándose como un referente indispensable en la labor que realizamos, dependiendo de ello que los derechos plasmados en este instrumento internacional puedan quedar protegidos y tutelados en el derecho interno.

Asimismo, con la intención de identificar las condiciones que han favorecido, así como las que han obstaculizado el desarrollo de acciones desde nuestros Parlamentos para dar cumplimiento al contenido de esta Convención.

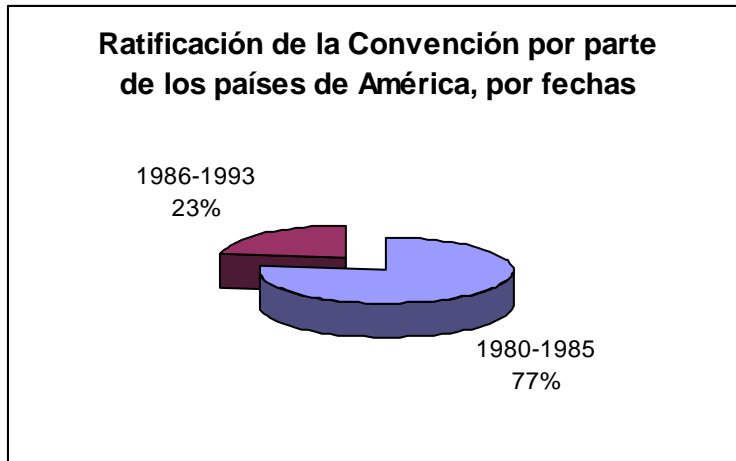
## 2) FIRMA, ADHESIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

De los 35 países que integran nuestro continente, todos han ratificado la Convención, a excepción de Estados Unidos, es decir, el 97%.



Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en la página de la Convención:  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

Cerca de tres cuartas partes del continente, es decir, 27 países, ratificaron la Convención dentro de los 5 primeros años de la década de los 80, mientras que la cuarta parte restante (8 países) lo hizo entre 1986 y 1993, siendo Bahamas el último país de nuestro continente en hacerlo.



Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en la página de la Convención:  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

### 3) LAS RESERVAS

8 países de nuestro continente tienen reservado el primer párrafo del artículo 29 referente a la jurisdicción de la Corte Penal Internacional para el arreglo de disputas emanadas de la interpretación o aplicación de la Convención. No obstante, el párrafo segundo del mismo artículo prevé que los Estados parte podrán considerarse, al momento de su firma, adhesión o ratificación, no obligados por el mismo.

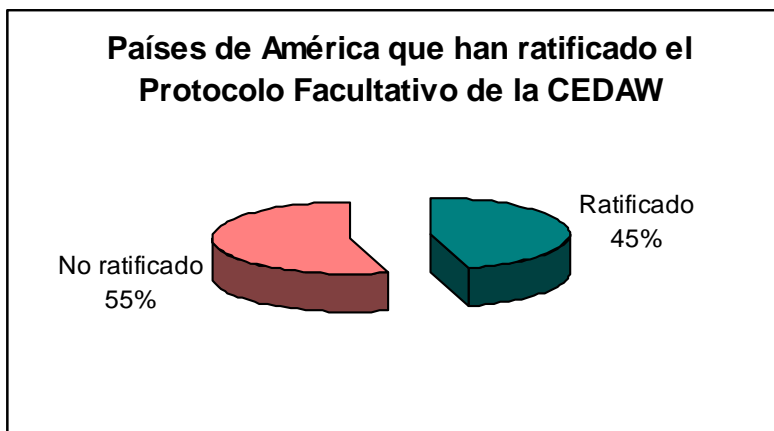
Sin embargo, las reservas que preocupan al Comité de la CEDAW son aquellas que se hacen al artículo 2 de la Convención, considerado central para los objetivos de este instrumento, y el cual hace referencia a que los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer y convienen en seguir una política encaminada a eliminarla.

En el caso de América, solamente un país, Bahamas, tiene una reserva formulada a este artículo, así como al 9 referente a la nacionalidad y el 16 referente al matrimonio y las relaciones familiares.

### 4) LA ADOPCIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CEDAW POR LOS PAÍSES DE AMÉRICA

Un elemento de gran trascendencia en lo que a la aplicación e implementación de la CEDAW se refiere es el que tiene que ver con la adopción del Protocolo Facultativo como “una reafirmación de la decisión de los Estados de asegurar a la mujer el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales y de adoptar medidas eficaces para evitar las violaciones de esos derechos y esas libertades”, tal como lo indica su propio preámbulo.

La situación que guarda la adopción del Protocolo en nuestro continente constituye una asignatura parcialmente cumplida: de los 35 países de América que han ratificado la Convención, únicamente 15 lo han ratificado, es decir, menos de la mitad. El último en adherirse fue Belice en Diciembre de 2002.



Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en la página de la Convención:  
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/>

## **5) LA APLICACIÓN DE LA CEDAW EN LA LEGISLACIÓN DE AMÉRICA**

En todo el mundo la Convención se ha convertido en una herramienta útil en casos donde se requería definir garantías constitucionales sobre los derechos de la mujer, redactar e interpretar leyes desde la perspectiva de género, impulsar la aplicación y operación de políticas a favor de las mujeres, entre otros. Esto se debe a que el carácter mismo de la Convención plantea que el logro de la igualdad requiere no sólo de la igualdad legal, sino de también de la igualdad de resultados en términos reales, para lo cual se requieren acciones positivas por parte de los Estados.

En ese sentido, el papel de los parlamentos resulta indispensable en la creación de un marco jurídico que, además de no ser discriminatorio, sea propicio en la adopción de las medidas para dismantelar la discriminación, incluso a través de la adopción de acciones afirmativas.

En ese sentido, en cuanto a la aplicación de la CEDAW se refiere, las medidas legislativas a analizar respecto a su adopción en nuestro continente deben ser las siguientes:

### **1.- LA INCORPORACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN EN LAS CONSTITUCIONES NACIONALES O EN LA LEY FUNDAMENTAL.**

La importancia de esta medida reside en que la incorporación de los principios a las Constituciones sienta las bases para la protección de los derechos de las mujeres y para la estipulación de las obligaciones por parte de las autoridades nacionales en este contexto.

En nuestro continente, aunque todas las Constituciones hacen referencia al principio de igualdad o al de no discriminación por diversos motivos, sólo en menos de una tercera parte está explícito el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Tal es el caso de Canadá, Chile, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, México, Nicaragua, Paraguay, Venezuela, Brasil y

Colombia. La incorporación a estas dos últimas está fuertemente relacionadas con la entrada en vigor de la CEDAW y la forma en como ésta fue utilizada por los grupos de mujeres para lograr dicha inclusión.

En Colombia, organizaciones de mujeres presentaron sus propuestas de incluir los principios de la CEDAW en la nueva constitución de su país, las cuales fueron recogidas por la Asamblea Legislativa, estableciendo claramente este principio en el artículo 13 de dicho ordenamiento.

En el caso de Brasil, la nueva Constitución redactada en 1988 incluye disposiciones emanadas de la CEDAW, y dicho principio queda claramente definido en el artículo 5 fracción I, como resultado de una de las 200 propuestas de enmienda presentadas por el Consejo Nacional para los Derechos de la Mujer.

En el caso de Canadá, el artículo 15 de la Carta Canadiense de Derechos y Libertades, prohíbe expresamente toda discriminación basada en la raza, el origen nacional o étnico, el color, la religión, el sexo, la edad o las deficiencias mentales o físicas. Sin embargo, este artículo permite la adopción de leyes, programas o actividades destinadas a mejorar la situación de individuos o de grupos desfavorecidos debido, en particular, al sexo. Por último, el artículo 28, garantiza a las personas de ambos sexos las libertades y los derechos mencionados en la Carta.

En México, la igualdad del hombre y la mujer ante la ley quedó establecida en el artículo cuarto constitucional en el año de 1975.

El caso de Argentina, la prohibición está establecida desde la reforma constitucional de 1994 y está expresada en el artículo 75, inciso 22, en el que se adopta expresamente y con jerarquía constitucional la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Por otro lado, algunas constituciones recogen el principio de igualdad, pero se enfocan algún ámbito en particular, como es el caso de la Constitución de Ecuador, que en su artículo 34 define la igualdad entre hombres y mujeres en el rubro de la producción y la economía:

**Artículo 34.-** El Estado garantizará la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres en el acceso a recursos para la producción y en la toma de decisiones económicas para la administración de la sociedad conyugal y de la propiedad.

Igualmente, en la Constitución de Nicaragua se consagra dicho principio, pero únicamente en lo que respecta a los derechos políticos, capítulo de dicho ordenamiento dentro del cual incluso está inscrito:

**Artículo 48.-** Se establece la igualdad incondicional de todos los nicaragüenses en el goce de sus derechos políticos; en el ejercicio de los mismos y en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades, existe igualdad absoluta entre el hombre y la mujer.

Llama igualmente la atención de constituciones como la de Haití, República Dominicana y Uruguay, en las que si bien, el principio de igualdad en términos generales se encuentra consagrado, no existe una disposición especial en los que respecta a la igualdad entre mujeres y hombres o a la no discriminación por motivos de sexo.

Asimismo, la constitución de Suriname dispone la igualdad, pero entre “marido y mujer”, es decir, expresamente dentro de la situación del matrimonio.

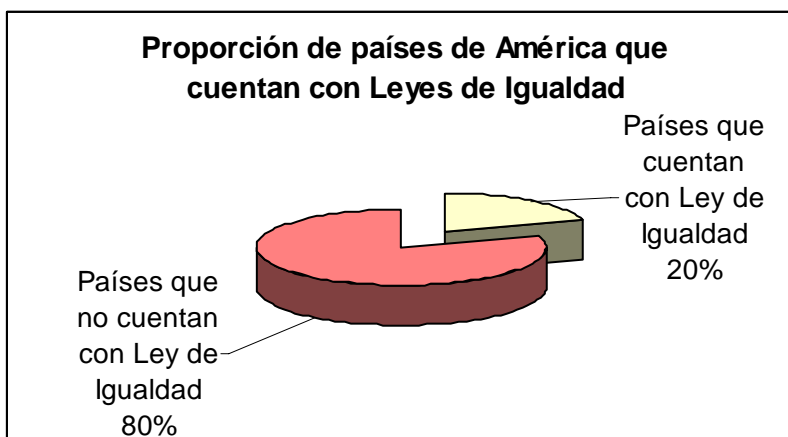
## **2.- OTRAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE IGUALDAD O NO DISCRIMINACIÓN.**

Otro de los efectos de la aplicación de la CEDAW en nuestro continente ha sido la adopción por parte de algunos países de Leyes de Igualdad o de ordenamientos que hacen alusión a la no discriminación por motivos de sexo, y que fueron formuladas posteriormente a la entrada en vigor de la Convención, tomando las directrices de la misma como bases.

Tal es el caso de las siguientes:

- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer de Costa Rica de (1990);
- Ley de Igualdad de Oportunidades de Venezuela (1993);
- Ley por la dignidad y la promoción integral de la Mujer de Guatemala (1999);
- Ley No. 4 Igualdad de oportunidades para la mujer de Panamá (1999);
- Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en Honduras (2000);
- Ley del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Colombia (2003); y
- la recientemente aprobada Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México (2005).

Esto significa que solamente una quinta parte de los Estados Partes de la CEDAW de nuestro continente han adoptado disposiciones legales completas que son específicas en materia de igualdad para las mujeres.



Fuente: elaboración propia a partir de la información disponible en los reportes presentados ante la CEDAW y en la compilación de la legislación vigente de cada país.

## **3.- ACCIONES AFIRMATIVAS**

Una de las aportaciones más importantes de la CEDAW a la legislación y las políticas públicas es la adopción de “medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer”, establecidas en su artículo 4.

El impacto más claro lo constituye la adopción de su definición dentro de la Constitución de algunos países de nuestro continente, como es el caso de la Constitución de Paraguay que en su artículo 48 establece que “El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva”, o el de la Constitución de Venezuela que en su artículo 21 define que “la ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Asimismo, están definidas y justificada su adopción en el artículo 23 de la Constitución Argentina, en el artículo 13 de la Constitución de Colombia, y dentro de la Carta de Derechos y Libertades de la Persona de Canadá, al permitir la adopción de programas de medidas destinadas a mejorar la situación de grupos desfavorecidos, así como de programas de acceso a la igualdad.

Sin embargo, aún cuando las acciones afirmativas no se encuentran definidas dentro de las constituciones, otros países las han adoptado dentro de otro ordenamiento, como el caso de México en la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, o bien, aunque no se definan como tales se adoptan en la legislación. Tal es el caso de las acciones afirmativas en materia de participación política.

#### ***4.- APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS RELATIVAS A LOS APARTADOS DE LA CEDAW***

##### **A) COMPROMISO RELATIVO A LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRATA DE MUJERES Y EXPLOTACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN**

En esta materia, los avances en la aplicación de las disposiciones en nuestro continente han sido variados. Argentina hizo modificaciones en 1999 a su Código Penal para separar los delitos de corrupción y los relativos a la prostitución, mientras que por otra parte, en Chile la prostitución no es ilegal, sino se encuentra regulada por controles sanitarios. En otros países se ha logrado modificar el Código Penal que antes hacía alusión a “ofensas contra la honestidad”, para sustituirlo por el término “ofensas contra la integridad sexual”. Otros países, como es el caso de la República Dominicana, han admitido en sus informes la falta de un marco legal adecuado para combatir esta problemática, o como en el caso de Guyana que en su informe reporta que un estudio preliminar de la legislación indica que es necesario introducir cambios radicales en las disposiciones relativas a la prostitución. Por otra parte, resulta preocupante el caso de Surinam, el cual ha reconocido en sus reportes al Comité que dicha problemática no ha sido considerada en la legislación.

Uno de los obstáculos que se han señalado como principales en lo que a eliminación de explotación de la prostitución se refiere, es que genera grandes movimientos económicos e ingresos en determinados países del Caribe. En el informe de Jamaica se señala que no cuentan con una legislación adecuada para enfrentar el turismo sexual.

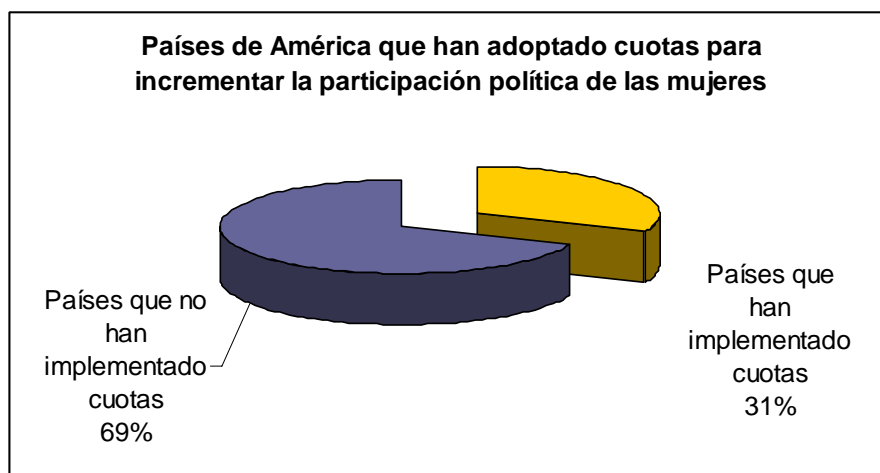
Llama la atención la ausencia de legislación en nuestro continente en materia de Trata de personas. En el caso de Canadá, se hicieron en esta materia reformas al Código Penal en noviembre de 2005, aún cuando en el año 2002 entró en vigor la Ley de Inmigración y Protección de Refugiados que ya hacía alusión a una infracción vinculada específicamente con

la trata de personas. Colombia ha hecho varias modificaciones a su Código Penal en esta materia. En México, se aprobó recientemente el Proyecto de Ley para prevenir y sancionar la Trata de personas, no obstante, quedó pendiente de ser dictaminado en la Cámara de Diputados.

En el caso de México, la prostitución no está regulada, aunque los Códigos Penal y Civil si establecen la ilegalidad de la venta de servicios sexuales por terceros, sobre todo en caso de niños (Código Penal) y mujeres (Código Civil). *El 7 de noviembre de 1996, fue publicada en el Diario Oficial la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cuyo objeto es "establecer reglas para la investigación, persecución, procesamiento, sanción y ejecución de las penas, por los delitos cometidos por algún miembro de la delincuencia organizada. Sus disposiciones son de orden público y de aplicación en todo el territorio nacional", entre otros, en materia de tráfico de indocumentados y de menores.*

## B) COMPROMISOS RELATIVOS A LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA, Y A LA NACIONALIDAD

La Convención estipula que los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer **en la vida pública y política**. Como parte de la aplicación de esta disposición y su traducción en medidas legislativas, en América once de los países firmantes de la CEDAW han adoptado cuotas que establecen un nivel mínimo de representación (entre 20 y 40%), lo que ha aumentado la presencia de las mujeres en el ámbito legislativo en un promedio de 9% en el periodo 1990-2003.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Dirección de Género y Desarrollo del Banco Mundial. Febrero, 2006.

En materia de **nacionalidad**, en la mayoría de los países de América la constitución prevé iguales derechos a hombres y mujeres. En el caso de Bolivia, incluso su Constitución aclara expresamente en el artículo 38 que la mujer casada con extranjero no perderá su nacionalidad boliviana. Igualmente la Ley de Nacionalidad de México estipula expresamente en su Artículo 26 que ni la mujer ni el varón "que casen con mujer o con varón extranjeros... pierden su nacionalidad por el hecho del matrimonio".

No obstante, aún persisten disposiciones en algunos países que contienen un factor de discriminación sexual, como es el caso de Barbados, Belice, San Vicente y las Granadinas y Surinam. En el caso de República Dominicana la Constitución dispone que la mujer extranjera que contrae matrimonio con un dominicano seguirá la condición de su marido; esto contraviene al párrafo primero del artículo 9 de la CEDAW que indica que los Estados Partes deben garantizar que ni el matrimonio con un extranjero, ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge.

### **C) COMPROMISOS PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN, EMPLEO, ATENCIÓN MÉDICA, EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL.**

En América, han sido diversas las medidas adoptadas en materia de no discriminación **en la educación**.

En el plano de la legislación, cabe señalarse la Ley 24.1993 de Argentina, que es la Ley Federal de Educación y la primera que usa un lenguaje no sexista en algunas de sus disposiciones. Asimismo, la Ley de Educación Técnico Profesional de 2005 que establece un Capítulo denominado “De la Igualdad de Oportunidades”.

En el caso de Paraguay, La publicación de la Ley General de Educación en 1998 es un importante avance de la educación formal y en la que se estipula por primera vez en el Art. 10, los principios de igualdad referentes a las condiciones para el acceso y permanencia en los centros de enseñanza y la efectiva igualdad entre los sexos y rechazo de todo tipo de discriminación.

En el caso de México, el 10 de Diciembre de 2004 se publicó una reforma a la Ley General de Educación *a fin de determinar que el criterio que orientarán a la misma deberá luchar contra la formación de estereotipos y la discriminación, especialmente la ejercida contra las mujeres.*

Otras medidas han sido calificadas como exitosas por la UNIFEM en la aplicación de este artículo en nuestro continente, como la creación de un Comité por parte de Colombia y la organización de sesiones de capacitación sobre cuestiones de género y temas no sexistas para grupos concretos como educadores, directores de publicaciones y profesionales de la comunicación. En San Vicente y las Granadinas se ha destacado la introducción de orientadores profesionales en las escuelas, lo que ha aumentado el número de muchachas en asignaturas no tradicionales. Cuba introdujo programas nacionales de capacitación en las universidades para integrar el desarrollo profesional y la adquisición de conocimientos especializados en favor de la mujer.

Diversos reportes han coincidido en que entre los principales obstáculos a vencer en los países de nuestro continente en materia de igualdad en el plano de la educación lo representan los factores culturales que tienden a la deserción escolar femenina y a la segmentación de carreras y estudios profesionales por sexo. Igualmente, se ha señalado la dificultad de adaptar los contenidos desde la perspectiva de género y de capacitar en este tema a las y los educadores. Asimismo, una problemática común en los diferentes países del continente para la continuación de los estudios de las mujeres tiene que ver con el incremento de los embarazos en adolescentes.

En materia de **empleo**, la mayoría de los países han incorporado a sus códigos laborales la prohibición de discriminación por razón de sexo, como es el caso de Antigua.

En el caso de Panamá, se estableció en su Constitución el principio de igual pago por igual trabajo, sin distinción de sexo, nacionalidad, edad, raza, clase social, opinión política o religión. Asimismo, se han establecido medidas en materia de acoso sexual en el sector público.

En este sentido, Canadá ha adoptado medidas legislativas para lograr la igualdad de derechos en esta esfera que son de gran trascendencia: La Ley de Equidad Laboral de 1986, fortalecida en 1996 con la entrada en vigor de la nueva Ley de Equidad Laboral, y que propone lograr la igualdad en el medio laboral y corregir las desventajas que sufren cuatro grupos específicos: las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad y las que forman parte de las minorías visibles. Asimismo, adoptó en 1996 la Ley de Equidad Salarial, cuyo objetivo es corregir las diferencias salariales existentes debido a la discriminación sistemática basada en el sexo.

Otros países, como Brasil, han apuntado a las medidas legislativas en materia de licencias por maternidad y a la ampliación de las mismas. Asimismo, Brasil ha adoptado Leyes con relación al acceso de la Mujer al mercado de trabajo y a las disposiciones sobre el acoso sexual.

Por su parte, Argentina ha reconocido en su legislación la no discriminación laboral por motivos de sexo, la plena capacidad de la mujer para celebrar toda clase de contratos y para hacerlo sin autorización del marido. Igualmente dispone igual remuneración entre la mano de obra masculina y femenina por un trabajo de igual valor. Asimismo, su ley 24.013 Ley de Empleo, derogó el artículo que establecía la prohibición de ocupar mujeres en trabajos nocturnos, salvo en aquellos de naturaleza no industrial. Igualmente, a través de reformas al Régimen General de Contratos de Trabajo, se incentiva en la Ley del Empleo a que los empleadores contraten mujeres.

En el caso de Centroamérica, los últimos quince años han representado la creación de nuevas leyes y reformas que se integran a un proceso para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La Constitución Política del Ecuador en sus artículos 35, 36 y 40, introdujo importantes cambios, mediante la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado en igualdad de derechos y oportunidades, garantizándoles idéntica remuneración por trabajo de igual valor. Asimismo, con estas reformas se prohibió todo tipo de discriminación laboral contra la mujer.

No obstante los avances en materia de la aplicación de la CEDAW, aún queda mucho por hacer. Los principales obstáculos se pueden identificar cuando reconocemos que más de la mitad de las mujeres se desenvuelven en el sector informal, que el problema del acoso sexual laboral no ha podido ser debidamente abordado desde la perspectiva legislativa y judicial, que la falta de equidad en la remuneración es una realidad, y que muchos países de nuestro continente no han podido establecer en su legislación medidas como la que representa impedir la solicitud por parte de los empleadores de presentar certificado de no embarazo.

En el área de eliminar la discriminación contra la mujer en el rubro de la **atención médica**, aún cuando jurídicamente los países de América disponen que todas y todos los ciudadanos tienen igual derecho al acceso de los servicios de salud, la realidad es que las más afectadas en este rubro son las mujeres.

Respecto a las medidas emprendidas en este rubro, han correspondido mayormente al área de las políticas públicas. Pueden destacarse como medidas legislativas adoptadas la de la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia de Ecuador, así como las diversas medidas legislativas adoptadas por Brasil, entre las que destacan la Ley por la que se adoptó la Cartilla de la Salud de la Mujer, y la Ley 9.263 que regula el artículo 226 constitucional en materia de planificación familiar.

No obstante, en el rubro de la legislación queda aún pendiente en nuestro continente el abordaje del tema de la salud sexual y reproductiva, y la respuesta efectiva en lo que respecta a la violencia como un problema de salud pública, así como ante los altos índices de mortalidad materna.

Los obstáculos a vencer en la región para lograr el acceso en igualdad a los servicios de atención a la salud tienen que ver con la pobreza y la falta de infraestructura suficiente por parte de la gran mayoría de los países de la región.

En el rubro de la igualdad de **derechos en la vida económica y social**, además de las medidas legislativas para fomentar la participación de la mujer en estos ámbitos, parte importante de la aplicación de la CEDAW era la abrogación de las medidas que impidieran el desarrollo de la mujer en estos ámbitos.

Algo que se ha podido constatar es que, como demuestran diversos estudios y la experiencia, cuando las mujeres logran créditos, las mujeres suelen ser más responsables en lo que respecta al reembolso de préstamos, lo que ha favorecido la operación de estos programas destinados a la población femenina.

Algunas medidas legislativas que cabe destacar son el Acta 823 de Colombia (2003) que contiene provisiones especiales en crédito para mujeres, y apoyo a las madres solteras de los estratos más bajos de la sociedad para el desarrollo de proyectos productivos.

En el caso de México, el Senado de la República aprobó el 15 de diciembre de 1999 la reforma a la fracción I del artículo 24 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como la derogación de la fracción V del mismo artículo, iniciativa que fue aprobada por la Cámara de Diputados. En específico, el artículo 24 limitaba el goce del derecho a las prestaciones en dinero y en especie para la atención médica de diagnóstico, odontológica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación, al esposo o concubinario de la mujer trabajadora o pensionada que fuese mayor de 55 años, estuviese incapacitado física o psíquicamente o dependiera económicamente de ella, restricciones que no aplicaban para el caso de la cónyuge del trabajador varón. Por otra parte, el 27 de febrero de 1992, en congruencia con la reforma al Artículo 27 constitucional, entró en vigor la Nueva Ley Agraria, la cual abre opciones al desarrollo de las formas constitucionales históricas de propiedad de la tierra: el ejido, la comunidad y la pequeña propiedad, al dar rango constitucional al ejido ya la comunidad, y seguridad jurídica a las tres formas de tenencia de la tierra. La Nueva Ley Agraria reconoce la igualdad de hombres y mujeres en todos los aspectos.

Un aspecto importante, y que en muchos países de nuestro continente continúa como asignatura pendiente ya que está regido por leyes muy antiguas, es el que tiene que ver con el acceso a la propiedad de la tierra. Las mujeres en muchas ocasiones quedan en el último grado de la herencia, o bien, el marido es titular de la custodia conjunta de bienes. Aún cuando igualmente países como Bolivia han aprobado leyes que hacen referencia al derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra.

En el caso de México, el 27 de febrero de 1992, en congruencia con la reforma al Artículo 27 constitucional, entró en vigor la Nueva Ley Agraria, la cual abre opciones al desarrollo de las formas constitucionales históricas de propiedad de la tierra y reconoce la igualdad de hombres y mujeres en todos los aspectos, al mismo tiempo que contiene disposiciones específicas referentes al régimen sucesorio, en el que se incluye a la mujer.

Los países de América continuamos en deuda con el apoyo al desarrollo y a obtener mejores condiciones de vida de las mujeres rurales. Una iniciativa interesante, para el caso de la aplicación de la CEDAW en lo que a mujeres rurales se refiere, es la adopción de la Ley 731 de 2002 en Colombia por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.

#### **D) RECONOCIMIENTO DE IGUALDAD JURÍDICA Y DE ELIMINACIÓN DE DISCRIMINACIÓN EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MATRIMONIO Y LAS RELACIONES FAMILIARES.**

Este apartado corresponde uno de los artículos que más reservas suele generar ya que los códigos civiles o las antiguas disposiciones que rigen ciertos países, deben ser profundamente modificados para su cabal aplicación.

En el caso de América, se han adoptado medidas legislativas para ello, como en el caso de Brasil cuando se derogó de la Constitución el principio del liderazgo del esposo ("chefía") en la unidad familiar y estableció que "los derechos y obligaciones relativos a la unidad conyugal sean ejercidos igualmente por el hombre y la mujer"(CEDAW, artículo 16).

Asimismo, la Constitución de Colombia estableció en su artículo 42 que las relaciones familiares están basadas en la igualdad de derechos y obligaciones de las parejas y respeto recíproco entre todos sus miembros. Asimismo, el decreto adoptado en 1990 prohíbe la discriminación contra la mujer en el área de las relaciones familiares y le reconoce los mismos derechos y obligaciones que al padre. Asimismo, establece la responsabilidad conjunta de criar a los hijos.

En Belice, un Acta aprobada en el 2000 dio los primeros pasos hacia la consideración de la separación de la propiedad en la disolución del matrimonio. Igualmente, se penalizó la violación dentro del matrimonio. En Chile, una enmienda al Acta Civil de matrimonio logró disponer los mismos requisitos para divorcio, tanto para hombres como para mujeres.

En México, con la reforma al Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, publicada mediante decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de mayo del 2000, se introdujeron cambios trascendentales con relación al matrimonio y las relaciones familiares, mismos que dan plena vigencia a la igualdad jurídica de la mujer.

En Argentina, la Ley 23.515 de 1987 conocida como Ley de Divorcio Vincular, reconoce a ambos contrayentes el mismo derechos para elegir a su cónyuge y contraer matrimonio sólo por su libre albedrío. Mientras que en Venezuela la Constitución consagra la plena igualdad entre la cónyuge y el cónyuge, la concubina y el concubino, y en su Artículo 77, consagra la democratización de las relaciones en el seno de las familias, al establecer la igualdad de derechos y deberes entre los integrantes de las mismas.

No obstante, ciertos países de la región mantienen atrasos considerables en el tema, como el caso de Guyana ya que, tal como se reconoce en el último informe presentado ante el Comité de la CEDAW, no se ha tomado ninguna medida directa para impedir la práctica de los matrimonios forzosos o arreglados, tradicionales entre las familias rurales originarias de las Indias Orientales. Asimismo, el último informe de Nicaragua resalta que el Código Civil mantiene disposiciones que nombran al hombre como cabeza de hogar y representante de la familia, lo que les ha llevado a la conclusión de la necesidad de traer a conformidad la legislación civil con las previsiones constitucionales que reconocen absoluta igualdad entre hombres y mujeres en todas las esferas de la vida humana.

## **REFLEXIONES FINALES**

A pesar de la dificultad para establecer una conexión clara entre la CEDAW y las transformaciones en el marco legal de los países de nuestro continente, y considerando las diferencias regionales entre el Norte, Centro y Sur del mismo, sabemos que estos resultados son parte de un proceso mundial en el cual el logro de la CEDAW constituyó un elemento trascendente al darle a estos derechos un instrumento jurídico internacional para su defensa, y a las organizaciones de mujeres, una herramienta útil en la búsqueda del reconocimiento de nuestros derechos.

En América, a partir de ello hemos avanzado en algunos rubros como el de la educación, aún cuando seguimos enfrentando numerosos retos en lo que respecta a la deserción escolar y a la segmentación por carreras dependiendo del sexo. Igualmente, hemos logrado la gradual incorporación en el mercado laboral, debiendo reconocer que aún enfrentamos el hecho de que ésta tenga lugar en los niveles medio e inferior de la escala, o bien, en gran número en el mercado informal. Asimismo, debiendo no omitir el gran reto que representa seguir impulsando medidas para la conciliación entre la vida familiar y laboral, así como para el reconocimiento y valoración del trabajo doméstico no remunerado.

En materia de la vida política de los países en nuestro continente, a pesar de los avances significativos, no se ha logrado plenamente una representación equilibrada en los espacios más importantes en la toma de decisiones, lo que implica continuar impulsando las medidas apropiadas para dicho fin.

Aún con estos logros, es necesario reconocer que las leyes discriminatorias persisten y que la capacidad de la ley para implementar medidas a favor de las mujeres no se ha agotado. Seguimos teniendo una enorme deuda en lo que respecta a la atención médica hacia la población femenina, particularmente en causas prevenibles y mortalidad materna. El tema de la violencia de género, aún cuando no se encuentra estipulado específicamente dentro de los compromisos de la CEDAW, constituye un asunto que requiere una respuesta inmediata y efectiva por parte de nuestros países, siendo la Convención de Belém do Pará el instrumento internacional aplicable para América en esta materia.

Asimismo, es importante señalar que, a pesar de la ratificación de la Convención casi en su totalidad en los países del continente, aún falta una cantidad considerable de ratificaciones en lo que a su Protocolo Facultativo respecta. Asimismo, que las recomendaciones hechas por la CEDAW aún no han logrado su máximo estándar de cumplimiento y que persiste la necesidad de acciones en ciertos temas, lo que se muestra en el hecho de que sean retomados dentro de otros compromisos internacionales.

Es indispensable reconocer el importante papel que la sociedad civil ha jugado en este proceso de aplicación de los compromisos de la Convención, razón por la cual debemos mantener la vinculación con ella a través del diálogo e interacción continua, así como del apoyo que requieran las iniciativas que emprendan en estos temas.

A 25 años de la entrada en vigor de la CEDAW el impacto y el uso es un proceso inacabado, que encuentra su posteridad en una revisión exhaustiva de nuestros ordenamientos jurídicos nacionales y su comparación con los compromisos emanados de esta Convención que se constituye en referente de los derechos humanos de las mujeres a nivel mundial y en nuestro continente.

# LOS DERECHOS DE LAS MUJERES: CEDAW Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO



por:

ez

# CEDAW - ODM

- Adoptada por la Asamblea General  
18 de diciembre 1979
- Entró en vigor el 3 de septiembre  
1981

# IMPORTANCIA DE LA CEDAW

- Amplia responsabilidad del Estado
- Obliga a los Estados a adoptar medidas
- Medidas Afirmativas
- Papel en la cultura
- Define discriminación
- Fortalece concepto de indivisibilidad de derechos humanos

# CUALES DERECHOS?

- Derechos humanos y libertades fundamentales
- Derecho a relaciones de igualdad
- Derecho a una vida sin violencia
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho a la participación política
- Derechos económicos, sociales y culturales

# DERECHO O LA IGUALDAD

- Igualdad oportunidades
- Igualdad y diferencia
- Igualdad de resultados
- Diferencia no implique desigualdad



# OBJETIVOS DEL MILENIO

- Año 2000 jefes de estado de 189 naciones adoptaron la declaración de los objetivos de desarrollo del milenio
- 18 metas a ser alcanzadas en 2015

# ERRADICAR LA POBREZA Y EL HAMBRE

## ***CEDAW:***

- “Eliminar la discriminación contra las mujeres para asegurar que hombres y mujeres tengan los mismos derechos en el trabajo” (Art. 1)
- Igualdad en la remuneración
- Seguridad social
- Protección de la salud
- Prohibir despido por motivo de embarazo
- Licencia por maternidad
- Protección especial durante el embarazo



# LOGRAR LA EDUCACION PRIMARIA UNIVERSAL

## *CEDAW:*

- Eliminación de estereotipos
- Acceso a carreras y capacitación profesional
- Reducción de tasas de abandono de la escuela
- Reducción de índices de deserción de niñas



# PROMOVER LA IGUALDAD DE GENERO

## ***CEDAW:***

- Concretar el principio de igualdad entre hombres y mujeres en las constituciones nacionales.
- Abolir leyes, normas, costumbres y prácticas que discriminan a las mujeres
- Participación política
- Participar en formulación de políticas públicas
- Ocupar cargos públicos
- Participar en asociaciones



# REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

## *CEDAW*

- Asegurar que las mujeres tengan servicios apropiados en relación al embarazo, otorgando servicios gratuitos cuando sea necesario.



# MEJORAR LA SALUD MATERNA

## *CEDAW:*

- Derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre nacimientos
- Derecho a servicios apropiados embarazo, parto, post parto
- Derechos y responsabilidades sobre cuidado y crianza de hijos



# COMBATIR EL VIH SIDA, MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

## ***CEDAW:***

- Evitar la discriminación contra las mujeres en estrategias nacionales para la prevención y control del VIH/SIDA

# ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

## *Cedaw:*

- Tomar en cuenta los problemas que enfrentan las mujeres de zonas rurales y los roles que desempeñan en la supervivencia económica de sus familias.



# ASOCIACION PARA EL DESARROLLO

## *CEDAW:*

- Asegurar que las mujeres tengan la oportunidad de representar a sus gobiernos a nivel internacional y en organizaciones internacionales.



# OBJETIVOS DEL MILENIO

- Oportunidad para acción legislativa que facilite alcanzar los ODM.
- Presupuesto para inversión social
- Priorización del gasto
- Políticas públicas
- Monitoreo de cumplimiento
- Indicadores pertinentes

# ACCION LEGISLATIVA

- Promover principios de derechos humanos en legislación
- Proteger derechos de usuarios/as sin discriminación por género, edad, etnia.
- Promover el acceso a información y servicios integrales de SSR.
- Eliminar barreras legales, médicas
- Apoyar programas educativos sobre SSR y equidad de género.
- Proteger derechos de adolescentes



**VI Reunión Anual  
de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas**

**LAS MUJERES Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA)**

**Informe de seguimiento presentado por la señora France Hamel  
Diputada de la Asamblea Nacional de Québec**

**Quito, Ecuador  
30 de mayo de 2006**

# **LAS MUJERES Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS (ALCA)**

## **1. Introducción**

Desde 2003, la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas se ha comprometido a seguir de cerca las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) a fin de evaluar las repercusiones potenciales, tanto positivas como negativas, de este tratado de libre comercio en las mujeres del continente. Un primer informe, presentado en nuestra V Reunión Anual, celebrada en Foz do Iguaçu, Brasil, en mayo de 2005, daba cuenta de las posiciones de los Gobiernos de los Estados de las Américas que se habían pronunciado con respecto al ALCA y sus efectos en la mujer.

El objetivo de este informe de seguimiento es presentar los desarrollos que se han producido en el último año en el plano de las negociaciones del ALCA y las posiciones de los Estados de las Américas, así como exponer las iniciativas recientes destinadas a fortalecer las capacidades de las mujeres en materia de comercio.

## **2. Un balance del proceso de negociaciones del ALCA**

### ***2.1 La IV Cumbre de las Américas***

Hasta la IV Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, los días 4 y 5 de noviembre de 2005, el proceso de negociaciones del ALCA estaba prácticamente en punto muerto. La Conferencia Ministerial de Miami, de noviembre de 2003, había puesto en evidencia divergencias importantes entre los socios del proyecto. En ese momento, surgió la idea de crear un ALCA "a la carta": se pensaba entonces en negociar un conjunto de normas continentales flexibles y dar la posibilidad a los Estados Partes de negociar acuerdos bilaterales y plurilaterales según su conveniencia.

En la Cumbre de Mar del Plata de noviembre de 2005, debían abordarse las cuestiones de la lucha contra la pobreza, la creación de puestos de trabajo y el fortalecimiento de la gobernanza democrática; sin embargo, los debates estuvieron dominados por el tema de la reactivación de las negociaciones del ALCA.

En esa ocasión, se expresaron dos opiniones en cuanto de la reactivación del proceso de negociación del ALCA:

- De los 34 países representados, 29 se expresaron en favor de la reanudación de las negociaciones durante el año 2006.
- En contrapartida, cinco países expresaron su desacuerdo. Los cuatro países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) consideran que los elementos para llegar a la instauración de un libre comercio equitativo no están dados en la propuesta actual. Estos países deseaban, en particular, esperar el resultado de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que tendrían lugar el mes siguiente, antes de pronunciarse sobre la reactivación del proyecto del ALCA.

- Venezuela, nuevo miembro permanente del Mercosur, desde diciembre de 2005, es el quinto país reticente al ALCA. Desea, por su parte, reemplazar el proyecto del ALCA por el del ALBA: Alternativa Bolivariana para la América<sup>1</sup>, proyecto conjunto de Cuba y Venezuela lanzado en 2001.
- La Declaración Final expresa claramente estos dos puntos de vista: así, se acordó estudiar ambas posiciones a la luz de los resultados de la Conferencia Ministerial de la OMC de diciembre de 2005.

Se observa que las circunstancias favorables que existían en la primera Cumbre de las Américas de 1994, e incluso en la Cumbre de la Ciudad de Quebec en 2001, con respecto a un ALCA "de Alaska a Tierra del Fuego" ya no están presentes. De manera general, el entusiasmo por el proceso de las Cumbres comienza a desvanecerse. Se le reprocha, entre otras cuestiones, ser antidemocrático, no transparente y estar alejado de las preocupaciones de los pueblos.

## ***2.2 Desarrollos posteriores a noviembre de 2005***

En la sexta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Hong Kong en diciembre de 2005, se lograron algunos avances, en particular, la abolición, prevista para 2013, de los subsidios a la exportación en el sector agrícola. Este avance es significativo, habida cuenta de que ese pedido había sido formulado en repetidas ocasiones por numerosos países en desarrollo, principalmente ante Estados Unidos y la Unión Europea, que son los que más subsidios otorgan a la exportación en el sector agrícola. Este acuerdo constituye, pues, un primer paso en la dirección correcta para evitar que la agricultura de subsistencia, que a menudo es practicada por las mujeres y permite que numerosas comunidades se alimenten en forma adecuada, no sea sacrificada en pos de una mayor liberalización del comercio.

Sin embargo, el acuerdo concertado en Hong Kong sigue siendo mínimo, y la negociación de diversas cuestiones cruciales se ha postergado (mencionemos la reducción de los aranceles y los subsidios internos en el sector agrícola y la liberalización de los servicios). De todos modos, esta reactivación dio una breve luz de esperanza a los negociadores para cerrar la ronda de Doha en 2006, tal como se había previsto inicialmente. Para cumplir con este cronograma, se deberían aprobar, antes del 30 de abril de 2006, las grandes líneas de un acuerdo, pero no se logró alcanzar este objetivo.

El posicionamiento de los países de las Américas con respecto a las negociaciones de la OMC y las conclusiones de la ronda de Doha serán determinantes para la reanudación de las negociaciones del ALCA, así como los resultados de las elecciones que tendrán lugar en diversos países de las Américas en el transcurso de 2006.

---

<sup>1</sup> La **Alternativa Bolivariana para la América** (ALBA) es una organización política, social y económica para promover la cooperación en esos ámbitos entre los países de América Latina.

### 3. Un balance sobre la posición de los parlamentos y los Gobiernos con respecto al ALCA

Las posiciones de los Estados de las Américas con respecto al ALCA han evolucionado muy poco desde noviembre pasado. La Declaración Final señalaba que 29 Estados deseaban la reanudación de las negociaciones, pero aún no se ha dado curso concreto a este deseo.

Por otra parte, se expresaron las siguientes posiciones, sobre todo en relación con las elecciones recientes:

- Al asumir su cargo, la nueva Presidenta de **Chile**, Michelle Bachelet, reiteró el apoyo de su país a la continuación de las negociaciones del ALCA.
- En abril de 2006, **Bolivia** se sumó al ALBA y firmó, junto con **Venezuela** y **Cuba**, el Tratado Comercial de los Pueblos (TCP), que aspira a ser una alternativa al libre comercio tradicional.
- La comunidad indígena de mujeres venezolanas se preparaba recientemente para oponerse al ALCA, pues lo considera perjudicial para las minorías.

Si bien el proyecto de un área de libre comercio continental está a la deriva, diversos Estados de las Américas han iniciado, continuado o concluido negociaciones comerciales regionales, subregionales y bilaterales en el transcurso del último año. A continuación, algunos ejemplos:

- **Estados Unidos** prosiguió sus negociaciones en varios frentes: mencionemos el proceso de ratificación en curso para la aplicación de un acuerdo de libre comercio con los **países de América Central** y la **República Dominicana**, la firma de un acuerdo con **Perú** y otro con **Colombia** y la continuación de las negociaciones con **Ecuador**.
- **México** y **Chile** firmaron un acuerdo de asociación estratégica a fin de fomentar una integración latinoamericana que sea no sólo comercial, sino que también incluya los aspectos políticos, sociales y culturales.
- **Chile** y **Panamá** convinieron en iniciar negociaciones con miras a la firma de un acuerdo de libre comercio, al igual que **Uruguay** y **Colombia**.
- Seis Estados del Caribe, **Barbados**, **Belice**, **Guyana**, **Jamaica**, **Surinam** y **Trinidad y Tobago**, llegaron a un acuerdo sobre la instauración de un mercado común.

### 4. Iniciativas recientes para fortalecer las capacidades de las mujeres en materia de comercio

Las observaciones precedentes sobre el estado actual de las negociaciones del ALCA nos hacen dudar de que ese proyecto se convierta en realidad en un futuro cercano. Sin embargo, el aumento de la liberalización del comercio que se produce en todas las regiones del mundo mediante la elaboración de acuerdos bilaterales, regionales y plurilaterales nos incita a continuar nuestra reflexión y ampliar nuestro estudio sobre los impactos de esa liberalización en la mujer.

A tal efecto, los mecanismos de control de la aplicación de los tratados relativos a los derechos humanos pueden resultar valiosas herramientas para evaluar el impacto de las políticas y los acuerdos comerciales en las mujeres. Por ejemplo, en el marco de la Convención de las

Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los Estados tienen la obligación de presentar periódicamente un informe en el que se dé cuenta de su aplicación. De este modo, se puede evaluar, a partir de esos informes, si la no discriminación también se refleja en las políticas y negociaciones comerciales de un determinado Estado.

La elaboración y la puesta en marcha de iniciativas que tengan en cuenta el enfoque de género en la dimensión comercial se han desarrollado paulatinamente en los últimos años. A continuación, algunos ejemplos:

- la Organización Internacional del Trabajo (OIT) aplica políticas de integración del género con miras a fortalecer los derechos de los trabajadores y también poner en práctica iniciativas para apoyar a las mujeres empresarias;
- organizaciones donantes, como la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), han elaborado iniciativas de fortalecimiento de las capacidades vinculadas al comercio, integrando el enfoque de género.
- organizaciones como la *International Gender and Trade Network* y *Women in Development Europe* han desarrollado herramientas de análisis de impacto: mencionemos el análisis de la cadena de valor que representa el conjunto de las personas y los procesos que participan en la producción de un bien o un servicio, a fin de identificar las etapas donde existen desigualdades de género. Luego, se puede erradicarlas, disminuyendo, por ejemplo, la cadena de intermediarios a fin de aumentar las ganancias de las personas que no obtienen la parte que les corresponde de los beneficios.

Una herramienta muy interesante ha sido desarrollada por el organismo *Women's Edge Coalition*, con sede en Washington, D.C. El Balance de Impacto de Comercio, "TIR", según la sigla en inglés *Trade Impact Review*, reúne las principales conclusiones de la documentación económica, jurídica y de política comercial de un país sobre los impactos potenciales y efectivos de los acuerdos de comercio y de inversiones en las mujeres. El "TIR", descrito como una herramienta segura, equilibrada y simple de utilizar, permitiría identificar, en una determinada economía, los sectores en los que los más pobres están particularmente activos, y prever los efectos de un eventual cambio de política o de legislación.

Esta herramienta puede servir para evaluar el impacto de un acuerdo existente o ser utilizada incluso antes de la negociación de un acuerdo comercial, a fin de identificar eventuales impactos negativos en las poblaciones vulnerables de un país y evitarlos. Un estudio de este tipo puede realizarse en un plazo de seis meses, con un costo aproximado de \$US 150.000.

El "TIR" se ha aplicado, en particular, para examinar el impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en los ciudadanos pobres de México y de una eventual ALCA en los hombres y las mujeres pobres de Jamaica. Además, fue utilizado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en algunos proyectos orientados a aumentar la participación de las mujeres en el comercio internacional.

Se considera que el "TIR" podría ser aplicado a mayor escala por los responsables políticos y las organizaciones de desarrollo, a fin de generar buenas oportunidades para aumentar la participación de las mujeres en el comercio.

## 5. Conclusión y recomendaciones

La mayoría de las iniciativas implementadas por estas organizaciones apuntan a fortalecer las capacidades de las mujeres en materia de comercio. Sin embargo, no influyen necesariamente en las políticas comerciales tradicionales que no definen sus impactos en lo relativo al género. Para ello, BRIDGE, servicio especializado de investigación e información sobre género y desarrollo, del Instituto de Estudios de Desarrollo (IDS) del Reino Unido, ha formulado algunas recomendaciones, que la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas podría adoptar. Éstas apuntan a apoyar a las legisladoras del continente en el ejercicio de sus funciones legislativas, principalmente en la integración de la perspectiva de género en la elaboración, evaluación y aplicación de políticas y tratados comerciales en los planos local, regional, nacional y continental. Entre las recomendaciones más pertinentes, cabe mencionar las siguientes:

- Se insta a las legisladoras a que evalúen la conformidad de los acuerdos comerciales propuestos para ratificación con los compromisos contraídos por su respectivo Estado en el marco de convenciones internacionales, en particular las que apuntan al respeto de los derechos de la mujer y la promoción de la igualdad de género, así como su cohesión con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Se invita a las parlamentarias a promover el uso sistemático de herramientas de análisis de impactos en la elaboración de las políticas comerciales y la negociación de acuerdos comerciales, a fin de identificar de manera preventiva los efectos distintos que tienen en los hombres, por un lado, y en las mujeres, por otro.
- Debido al impacto de las políticas comerciales en numerosas esferas de la sociedad, se sugiere fomentar la contribución de los diferentes ministerios gubernamentales para la elaboración de una política o de un acuerdo comercial, incluido el ministerio responsable de la condición de la mujer, a fin de aprovechar las competencias adquiridas en su ámbito respectivo, para identificar y corregir los efectos perversos de las políticas comerciales.
- Se recomienda promover la participación de la sociedad civil en la definición de las prioridades en las políticas relativas al comercio y al empleo, en particular la participación de las mujeres implicadas en los diferentes sectores de actividad comercial.
- Las parlamentarias pueden desempeñar un papel importante para lograr que los gobiernos actúen de manera transparente y pongan a disposición del público la información sobre la elaboración de políticas o acuerdos comerciales, a fin de que todos los grupos de la sociedad se sientan comprometidos y puedan participar activamente en este proceso.
- A fin de proseguir el estudio detallado de los impactos de las políticas comerciales en las mujeres y dotarse de herramientas de análisis eficientes, se recomienda proceder en mayor medida, en todos los Estados, a recabar datos desagregados por sexo.

Los esfuerzos de incorporación del enfoque de género en las políticas comerciales en el ámbito nacional deben tener eco en las negociaciones comerciales que se efectúen en el plano internacional. Para ello, la formación de alianzas estratégicas a nivel regional, continental e internacional resulta esencial para que se escuchen las reivindicaciones de género. Así, la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas constituye un espacio privilegiado de concertación para las legisladoras del continente, a fin de que nuestros esfuerzos respectivos hacia una integración sistemática de la dimensión de género en todas las etapas de la liberalización del comercio se traduzcan en resultados concretos en el plano continental.



## RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

Temática para la VII Reunión Anual, mayo de 2007

### LA TRATA DE PERSONAS

#### *Problemática*

La trata de seres humanos, a menudo considerada como el tercer comercio ilegal en importancia, después de la droga y las armas, tiene varias facetas: pornografía, explotación sexual, prostitución, tráfico de órganos, trabajo forzado, etc. Este fenómeno, que afecta principalmente a las mujeres, las adolescentes y los niños, constituye un atentado grave contra la seguridad, el bienestar y los derechos más elementales de las víctimas.

Vinculada, con frecuencia, al fenómeno de las migraciones, la trata de personas está presente en todos los países, que se ven afectados en diferentes niveles: algunos son proveedores de víctimas, otros actúan como países de tránsito de éstas, y otros son los países de acogida donde las víctimas serán explotadas. Asimismo, dentro de los Estados funcionan redes internas.

Diversos tratados internacionales se han abocado al problema de la trata de personas o alguno de sus aspectos. El principal instrumento es la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, que entró en vigor en noviembre de 2000 y que ha sido ratificada, hasta ahora, por 118 Estados, y su *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, que entró en vigor en diciembre de 2003 y ha sido ratificado, hasta ahora, por 97 Estados. En el plano interamericano, la *Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores* entró en vigor en marzo de 1994 y ha sido ratificada, hasta ahora, por 13 Estados.

#### *Justificación*

Varias integrantes de la Red han manifestado, en reiteradas oportunidades, su interés por el estudio de esta temática. Una primera serie de conferencias sobre el tema tuvo lugar en el marco de la reunión del Comité ejecutivo de la Red, celebrada en Puebla, en marzo de 2006, donde pudo iniciarse el debate. Por su carácter indiscutiblemente internacional, esta temática es ideal para la Red, que además podría proseguir y profundizar el trabajo iniciado. El papel de los parlamentarios en lo relativo a la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales, la puesta en común de experiencias significativas en los planos legislativo, gubernamental y social y el estudio de los mecanismos de cooperación internacional tendientes a contrarrestar este flagelo son posibles orientaciones para llevar a cabo una reflexión sobre la trata de personas en el marco de la Red.



[Página principal](#)



[Comuníquese con nosotros](#)



[Mapa del sitio](#)



[COPA](#)



[Busca](#)

English

Français

Português



[¿Quiénes somos?](#)

[Actividades](#)

- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)

[Temáticas de trabajo](#)

[Bancos documentales](#)

[Representación de las mujeres](#)

[Secretaría](#)

[Enlaces útiles](#)

[Contribución de los miembros](#)

## Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas



### Fotos 2006 6a Reunión Anual de la Red



Última actualización: 2006-07-04

